

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6599	MARTES, 17 DE ABRIL DE 1962.	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1806
EDICION DE 12 PAGINAS		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 892.788
APARECE LOS DIAS HABILES		

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$			\$	\$			\$	\$		
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50		la palabra		2.50		la palabra					
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10883 — s/p. Carlos Morales — Expte. Nº 3974—M.	1224
Nº 10853 — s/p. José Andrés Zautes—Expte. Nº 3919.	1224
Nº 10881 — s/p. Carlos Méndez Usandivaras — Expte Nº 3886—M.	1224
Nº 10815 — s/p. José Andrés Zauner — Expte. Nº 3983—Z.	1224
Nº 10758 — s/p. Alberto González Rioja — Expte. Nº 3335-G.	1224
Nº 10753 — s/p. Eugenio Apolinar Romero — Expte. Nº 3754-R.	1224 al 1225

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10884 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licit. Púb. Nº 619/62.	1225
Nº 10871 — Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario — Licit. Púb. 1/62.	1225
Nº 10870 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Púb. Nº 12/62.	1225
Nº 10869 — Est. Azufrero Salta — Licit. Púb. Nº 10/62.	1225
Nº 10840 — A.G.A.S. — Licit. Pública Ampliación Agua Corrientes en Embarcación.	1225

EDICTO CITATORIO:

Nº 10829 — s/p. Cia Minera José Gavenda S.R.L.	1226
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10882 — De don Consuelo Montero Campanas de Martín.	1225
Nº 10881 — De don Miguel Oieni ó Miguel Oiene.	1225
Nº 10873 — De don Honorio Burgos.	1225
Nº 10868 — De doña Aurora Mercedes Llanos de Valdez.	1225
Nº 10851 — De don Ricardo Rafael Arias.	1225
Nº 10836 — De don Evaristo Moreno.	1225
Nº 10833 — De don Natal Domingo Minola.	1226
Nº 10810 — De don Enrique Lopez ó Enrique Lopez Sanchez y de doña Francisca Herrera de Lopez.	1226
Nº 10806 — De don Kuzma Strizic.	1226
Nº 10791 — De doña Luisa Usandivaras de Saravia.	1226
Nº 10781 — De don Miguel Font.	1226
Nº 10774 — De don Diego Sánchez.	1226
Nº 10773 — De don Homero Santiago Robles.	1226
Nº 10772 — De don Felipe Rodríguez.	1226
Nº 10771 — De don Ricardo Monge.	1226
Nº 10768 — De don Enrique Mamani.	1226
Nº 10750 — De don Pedro José Ruiz.	1226
Nº 10749 — De don Pablo Colque.	1226
Nº 10747 — De don Andrés Donato González.	1226
Nº 10736 — De don Buenaventura Cabral.	1226
Nº 10735 — De doña Encarnación Alanís de Torres.	1226
Nº 10734 — De don Ildefonso Barandiarán.	1226

PAGINAS

Nº 10732	— De don Justo Ramón Rosa Díez.	1226
Nº 10721	— De doña Aurelia Gómez de De la Hoz.	1226
Nº 10721	— De don Paulino Figueroa y Guadalupe Figueroa.	1226
Nº 10714	— De don Miguel Suarez.	1226
Nº 10701	— De don Eduardo Fausto Martínez.	1226
Nº 10686	— De don David Masfraga.	1226
Nº 10684	— De don Feliciano Pascual Guanuco y Manuela Lizaso de Guanuco.	1227
Nº 10683	— De don Pedro Fernández.	1227
Nº 10674	— De don Ramón Brachieri.	1227
Nº 10662	— De don José Miguel Aguirre.	1227
Nº 10656	— De doña Francisca Masseres de Palópoli.	1227
Nº 10655	— De don Mario Panópoli.	1227
Nº 10654	— De don Pedro Mezanza.	1227
Nº 10649	— De doña Teresa Viglione de Lastecha.	1227
Nº 10636	— De don Silvio Martínez.	1227
Nº 10622	— De don Pablo Domingo Jorqui.	1227
Nº 10620	— De don Amadeo Angul.	1227
Nº 10619	— De don Zoilo José Ríos.	1227
Nº 10618	— De don Hugo Hardt—o Hugo Maximiliano Hardt.	1227
Nº 10581	— De don Natalio Fili.	1227
Nº 10579	— De don Francisco Velarde.	1227
Nº 10575	— De don Juan Manuel Ibarra.	1227
Nº 10547	— De don Luciano Figueroa Laconias o Luciano Laconis Figueroa o Luciano Figueroa.	1227
Nº 10538	— De don Pedro Tafali Ramagnoli.	1227

REMATES JUDICIALES:

Nº 10878	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Lerma S[R]L vs. Chaile Nicanor.	1227
Nº 10877	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Pereda Daniel vs. Martorell Eduardo.	1227
Nº 10876	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo E.	1227
Nº 10837	— Por: Arturo Salvatierra—juicio: Helguero Felisa Lérica de vs. Mamani Juan.	1227
Nº 10825	— Por: José A. Cornejo—juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano.	1227 al 1228
Nº 10808	— Por: Arturo Salvatierra—juicio: Moreno Nelly Juana V. de vs. Morales Juan.	1228
Nº 10770	— Andrés Iivento—juicio: Luis Orlando Menas Navas vs. Antonio Gerardo Moncau.	1228
Nº 10748	— Por: Juan A. Martearena—juicio: Velazquez Germán vs. Sotomayor América J.	1228
Nº 10745	— Por: José A. Cornejo—juicio: Francisco Causarano vs. Hermogenes Sandoval.	1228
Nº 10730	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Rodríguez Morales vs. Miguel Angel Escudero.	1228
Nº 10724	— Por: José A. Gomez Rincon—juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	1228
Nº 10716	— Por: José A. Cornejo—juicio: Agustín Perez Alsina vs. Luis María de la Vega.	1228
Nº 10715	— Por: José A. Cornejo—juicio: Eleuterio Luis Chanchorra Mulluan vs. Cristóbal Hidaigo.	1228 Sal 1229
Nº 10639	— Por: Ricardo Gudiño—juicio: Manufactura de Tabacos Villagran vs. Suc. Coll José o herederos de José Coll.	1229
Nº 10657	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian.	1229
Nº 10643	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: General Miguel Atta vs. Comp de Explotación F. de Rivadavia.	1229
Nº 10640	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Norberto Zuñiga.	1229
Nº 10637	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar.	1229
Nº 10665	— Por José Alberto Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	1229 al 1230
Nº 10533	— Por Aristóbulo Carral—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Viapiano Cayetano Rodríguez.	1230

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 10860	— De Ruiz Juan Manuel — Quiebra.	1230
----------	----------------------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 10554	— Tais Hnos y Cía.	1230
----------	--------------------	------

CITACION A JUICIO:

Nº 10833	— Alias Lopcz Moyá y Cía vs. Bur la Osvaldo Blas.	1230
Nº 10832	— Colque José Domingo vs. Meyer Camilda Blas de	1230
Nº 10782	— González Sebastián vs. Alemán Silvia María.	1230
Nº 10767	— Aguirre Casimiro adopción menor Miguel Angel Farfán.	1230
Nº 10766	— Zorrilla Rafael vs. Margarita Aráoz.	1230
Nº 10765	— José Betancour vs. Eulalia Zárate.	1231
Nº 10757	— Gobierno de Salta vs. Navarro Pedro Nolasco.	1231
Nº 10661	— Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros.	1231

POSESION TREINTANAL:

Nº 10863	— s/p. Antonia Borguez de Olea.	1231
Nº 10862	— s/p. Antonia Borguez Olea y Julia Araya.	1231

SECCION COMERCIAL

RESOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 10852	— Tapicería Lima S. R. L.	1231
----------	---------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10879	— Teatro Estudio Phersu — Para el día 23 del cte.	1231
Nº 10789	— L. A. C. I. S. A., para el día 30 del corriente.	1231

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

1231

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1231

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS:

Decreto Ley N° 45 — 2da. Parte.

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

N° 10883 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MORALES EN EXPEDIENTE NUMERO 9974-M EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1961 A HORAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Escuela Nacional N°13 de Pizcano, desde allí se miden 4.200 metros al Este para llegar al punto de partida (P. I.) desde el cual se miden 2.000 metros al Sud, 1.500 mts. al Este, 8.000 metros al norte, 2.500 mts. a Oeste y por último 6.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 160 has. hasta el cateo expte. N° 3748-C-61, quedando una superficie libre estimada en 1840 Has. A lo que se proveyó Salta, marzo 28 de 1962. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 6 de abril de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES. — Escribano Secretario
e) 16-4 al 2-5-62

N° 10.853 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de San Carlos de esta provincia presentada por el señor José Andrés Zauner, en expediente número 3919 — Z — el día ocho de setiembre de 1961 a horas once y veinte minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) el punto denominado Norro Aspero del Picacho y se miden 1.700 metros azimut 192°30' para llegar al punto de partida (P. P.), desde donde se miden 6.666,66 metros azimut 318°, 3.000 metros azimut 48°, 6.666,66 metros azimut 138° y finalmente 3.000 metros azimut 228° para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, marzo 9 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Desconociéndose quienes son los

propietarios del suelo, cíteselos por medio de la publicación de edictos. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, marzo 29 de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 13 al 30-4-62

N° 10831 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUENDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MENDEZ USANDIVARAS EN EXPEDIENTE NUMERO 3886-M EL DIA CATORCE DE AGOSTO DE 1961 A HORAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güenmes denominado El Alizar y se mide 5.500 mts. al Este y desde allí 2.000 mts. al norte hasta el punto de partida, desde donde se mide 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Este, 4.000 mts. al Sur y 5.00 mts al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y con 389 hectáreas aproximadamente ubicadas dentro de la Estancia "El Rey". A lo que se proveyó. Salta, marzo 2 de 1962. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 20 ed 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES — Esc. Secretario
e) 11 al 26-4-62

N° 10815 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA DE UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA VINA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANDRES ZAUNER EN EXPEDIENTE NUMERO 3983-Z EL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 1961 A HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) que a su vez es el punto de partida (P.P.) la Estación Castañarez del FONGB y se miden 1.500 metros azimut 10°, 3.000 metros azimut 100°, 3.000 metros azimut 190° 3.000 metros azimut 280° y finalmente 1.500 metros azimut 10° para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 2 de 1962. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. —

Luis Chagra, — Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 6 de abril de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 11 al 26-4-62

N° 10758 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia presentada por el Señor Alberto González Rioja en Expediente Número 3335—G el día Cuatro de Diciembre de 1959 a horas Once

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) la confluencia de la Quebrada de la Huerta con el Río La Huerta y se miden 1.000 metros al Sud para llegar al punto de partida (P. P.) desde donde se medirán 1.500 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 al Sud y finalmente 3.500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 197 hectáreas al cateo expediente 3270—M—59, quedando una superficie libre aproximada de 1803 hectáreas. A lo que se proveyó. — Salta, febrero 21 de 1962. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 5 al 18/4/62

N° 10753 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Eugenio Apolinar Romero en Expediente Número 3754—R el día Dieciocho de Abril de 1961 a horas Once.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Quevar desde donde se medirán 5.000 metros

con Azimut 112° para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se toman 5.000 metros con azimut de 112° para llegar al punto 1; desde este punto se toman 4.000 metros con azimut 202° para llegar al punto 2; desde este punto se toman 5.000 metros con azimut 292° para llegar al punto 3 y finalmente desde este último punto se toman 4.000 metros con azimut 22° para llegar al punto de partida (PP), cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 292 has. a los cateos exptes. 3035—M—58 y 3276—A—59, y en 3 has. aproximadamente al cateo expte. 3356—G—59, resultando una superficie libre aproximada de 1705 has. A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 5 al 18/4/62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10384 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA YS. Nº 619/62

Llámanse a Licitación Pública nº 619, para la contratación de la mano de obra para el TENDIDO DE CANERÍA SOLDADA DE 4" diámetro EN ZONA NORTE, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el día 30 de Abril de 1962, a horas 9.

"Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Oficina de Compras en Plaza) y Representación Legal Y. P. F., Deán Fuens 8, Salta". Precio del Pliego: m\$N. 400.—

ADMINISTRADOR YPF DEL NORTE

e) 16 al 24-4-62

Nº 10871 — PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
DIRECCION DE BOSQUES Y
FOMENTO AGROPECUARIO

LICITACION PUBLICA Nº 1/62

Llámanse a Licitación Pública para el día 4 de mayo del corriente año a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de EQUIPOS MOTORIZADOS PARA LA MEJANIZACION DEL AGRO SALTEÑO.

Pliego de condiciones y bases técnicas, deben retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas Mitre 23, Salta, Teléf. 2854 y en la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal-Belgrano 1915, 5º Piso-Dpto. A. Buenos Aires. T.E. 487086.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas—Salta.

e). 16 al 24.4.62

Nº 10870 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO-SALTA

Caseros 527 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 12/62

Llámanse a licitación pública número 12, para el día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta

y dos a las 17.30 para la adquisición de leña campana de quebracho ocolrado, tipo ferrocarril con destino al Establecimiento Azufre Salta —Estación Caipe— Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el servicio Abastecimiento, de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65— Buenos Aires— Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO E. ZELAYA — Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufre—Salta

e) 16 al 18-4-62

Nº 10869 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO -SALTA

Caseros 527 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 10/62

Llámanse a licitación pública número diez para el día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos a las 18, para la adquisición de cubiertas y cámaras, con destino al Establecimiento Azufre Salta —Estación Caipe— Km. 1626—Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires— Valor del pliego: \$ 5.— m/n.

e) 16 al 18-4-62

Nº 10840 - Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta

CONVOCASE a Licitación Pública

para el día 29 de mayo próximo a horas 11 o día siguiente feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Número 1031: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN EMBARCACION (SALTA).

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 1.432.836.— m/n. (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados en Sec. Facturado de la AGAS, San Luis Nº 52, previo pago de \$ 500.00 m/n.

La Administración General

Salta, Abril de 1962

Javier A. Paz Saravia

Pro-Secretario

a/c. Secretaria A. G. A. S.

Ing. Mario Morosini

Administrador General

A. G. A. S.

e) 12-4 al 7-5-62

EDICTO CITATORIO

Nº 10.829 — Ref. Expte. Nº 5046/C/61. Cía. Minera Gavenda S. R. L. agua uso industrial.

A los efectos establecidos en los artículos 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Minera José Gavenda S. R. L. Ind. y Com. tiene solicitado una concesión de agua pública con fines industriales (lavado y purificación de minerales) para el inmueble denominado "Campamento Minero", ubicado a 2 Km. de la Estación Olacapató, Departamento de Los Andes, que funciona en terreno fiscal mediante per-

miso de servidumbre legalmente cedido, con una dotación de 14 l/seg. a desoponimourap sajaruauuui soj ep JUALI "Vega Olacapató" y sujeto a las disposiciones del Art. 57 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas de Salta

Tec. Carlos C. R. Correa

Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S.

11 al 26-4-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10882 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSUELO MONTERO CAMPOMANES DE MARTIN por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Marzo 14 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 16.4 al 31-5-62

Nº 10881 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MIGUEL OJENI o MIGUEL OJENE, dentro del término de treinta días.

SALTA, Abril 5 de 1962.

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10873 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO BURGOS para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Abril 10 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario.

e) 16-4 al 3-5-62

Nº 10868 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ª Instancia 3ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AURORA MERCEDES LLANOS DE VALDEZ, por el término de 30 días.— Secretaría abril 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY 7 Secretario

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10851 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Rafael Arias por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de Marzo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 13-4 al 30-5-62

Nº 10.836 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EVARISTO MORENO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1962.

Angelina Teresa Castro
Secretaria

e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10.833 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. DANIEL FLEMING BENITEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL DOMINGO MINOLA.

Salta, 10 de Abril de 1962
Dr. Luis Elías Sagarnaga
 Secretario
 e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10810 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Dr. Alberto Apdo Flores cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ SANCHEZ y de doña FRANCISCO HERRERA DE LOPEZ. Metán 6 de abril de 1962. Habilitase próxima feria.

Marcial R. Loza
 Secret. Int.
 e) 11-4 al 29-5-62

Nº 10806 — E D I C T O —

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo C. y C., 3ª. Nominación, Dr. José A. Catalano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KUZMA STRIZIC.— Salta, 6 de abril de 1962. Milton Echenique Azurduy. Secretario.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
 Secretario
 e) 10-4 al 24-5-62

Nº 10791 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de ley a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Usandivaras de Saravia.

Salta, Abril 5 de 1962.
 Secretario
RODOLFO JOSE URTUBEY
 Abogado
 Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación
 e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10781 — E D I C T O SUCESORIO —

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL FONT.— Metán, 4 de Abril de 1962.—

JUDITH L. de PASQUALI
 Secretaria
 e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10774 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DIEGO SANCHEZ.

SALTA, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
 e). 6-4 al 22-5-62

Nº 10773 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOMERO SANTIAGO ROBLES.

Salta, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
 e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10772 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE RODRIGUEZ.

Salta, Marzo 22 de 1962.
RODOLFO JOSE URTUBEY Abogado
 Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
 e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10771 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MONGE.

Salta, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
 e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10768 — EL Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Marzo 8 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
 e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10750 — Sucesorio:

—Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro José Ruiz.

Salta, Marzo 8 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Sec.
 e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10749 — Sucesorio:

—Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Colque.

Salta, Noviembre 21 de 1961.
Anibal Urribarri Escr. Secretario
 e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10747 — Edicto Sucesorio:

—SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Donato González para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Marzo 23 de 1962.
Anibal Urribarri — Escr. Secretario.
 e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10736 — Sucesorio: El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Buenaventura Cabral.— Metán, Marzo 22 de 1962.— **Dra. Judith L. de Pasquali**, Secretaria.

Judith L. de Pasquali
 Secretaria
 e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10735 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Encarnación Alanís de Torres.

Salta, Marzo 28 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno
 Secretario
 e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10734 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ildefonso Barandiarán.— Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
 Secretario
 e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10732 — SUCESORIO:

Dr. José Armando Catalano, Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Foro Salteño, a herederos y acreedores de Justo Ramón Rosa Diez.

Salta, Febrero 16 de 1962
Dr. Milton Echenique Azurduy
 Secretario
 e) 3-4 al 17-5-62

Nº 10731 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de AURELIA GOMEZ DE LA HOZ, por 30 días. Edictos en el B. Oficial y Foro Salteño.

Salta, Marzo 18 de 1962
Anibal Urribarri
 Escribano Secretario
 e) 3-4 al 17-5-61

Nº 10721 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos de don PAULINO FIGUEROA Y GUADALUPE FIGUEROA, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Marzo 27 de 1962.—
LUIS ELIAS SAGARNAGA
 Secretario
 e) 2-4 al 16-5-62

Nº 10714 — E D I C T O S:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Suárez, para que hagan valer sus derechos. Secretaría 7 de Noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno
 Secretario
 30-3 al 15-5-62

Nº 10701 — DANIEL FLEMING BENITEZ, juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO MARTINEZ. Salta, marzo 27 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga
 Secretario
 e) 30-3 al 15-5-62

Nº 10685 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de David LIZARRAGA, por el término de treinta días.—

SALTA, 21 de marzo de 1962.—
ANIBAL URIBARRI
 Escribano Secretario
 e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10684 — E D I C T O —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1ª. Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de FELICIANO PASCUAL GUANUCO y MANUELA LAZARO DE GUANUCO.—

Secretaría, febrero, 26 de 1962.—
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
 Secretario
 e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10683 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 22 de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MOBENO
Secretario
e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10.674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de RAMON BRACHIARI, por 30 días.
Anibal Urribarri — Secretario
e) 27-3 al 10-5-62

Nº 10662 — El señor Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días ha herederos de don JOSE MIGUEL AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 20 de 1962.
Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado 1ra. Nomin.
e) 26-3 al 9-4-62

Ny 10656 — El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Massares de Palopoli.— Salta, Marzo 20 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10655 — El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pandolfi.— Salta, Marzo 9 de 1962.

Rodolfo José Urtubey - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10654 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Mezanza.— Habilitase la Feria.

Salta, Diciembre 14 de 1961.
Anibal Urribarri - Escribano Secretario
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10649 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Viglione de Lasteche para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 21 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurbey
-Secretario
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10636 — SUCESORIO —
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Silvio Martinez. Salta, Marzo 19 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 22-3 al 7-4-62

Nº 10622 — EDICTO SUCESORIO —
El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO TORQUEL.— Salta 19 de marzo de 1962.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 21-3 al 4-5-62

Nº 10620 — EDICTOS —
El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en expediente nº 1484/61, en autos caratulados: "AMADEO ANGEL- SUCESORIO", llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 30 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana
e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10619 — EDICTOS —
El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores de don GOILO JOSE RIOS, en los autos sucesorios que tramita por ante dicho Juzgado, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—

San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 18 de 1961.
ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana
e) 20-3 al 8-5-62

Nº 10618 — EDICTOS —
Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "HUGO HARDT— o HUGO MAXIMILIANO HARDT SUCESORIO", expte. Nº 2048/61, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, lo que se publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.— publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.—
San Ramón de la Nueva Orán, marzo 13 de 1962.—

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana
e) 20-3 al 8-5-62

Nº 10581 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO FILI. Salta, Febrero 7 de 1962.
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10579 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELARDE, para que hagan valer sus derechos como tales.

Salta, 14 de Marzo de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10575 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don JUAN MANUEL IBARRA y cita a interesados por treinta días. Salta, 7 de Marzo de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10.547 — EDICTO:
RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de LUCIANO FIGUEROA LA-CONIAS o LUCIANO LACONIA FI-

GUEROA o LUCIANO FIGUEROA, por el término de 30 días.

Secretaría, 28 de febrero de 1962
Dr. Rafael Angel Figueroa
Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nom.
e) 13-3 al 25-IV-62

Nº 10538 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de PRO TAFALI RUMAGNOLI.—

Salta, Febrero 23 de 1962.—
ANIBAL URRIBARRI
Escribano—Secretario
e) 9-3 al 23-4-62

REMATES JUDICIALES

Nº 19878 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL— LAVARROPAS "SIAM HOOVER"
El 7 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad remataré SIN BASE un lavarropa "Siam Hoover", ca. Nº 232597, regular estado, pudiendo revsarse en Zuviria 100, Ciudad. En el acto 20% seña.— Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días con 10 anticipación fecha subasta y con Hab. Feria S. Santa en Boletín Oficial e Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio "TERMA S.R.L. vs. CHAILE, Nicnor-Ejec. Prejudicial."
e) 16 al 18-4-62

Nº 10377 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Máquina para rectificar cilindros
El 30 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré, SIN BASE, una máquina para rectificar cilindros marca "VAN NORMAN" Nº 1335, sucesorios, pudiendo ser revisada por los interesados en Ameghino 229, domicilio del depositario judicial don Elías Narváez.— En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial e Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "PINEDA DANIEL vs. MARTORELL EDUARDO-Ejecutivo".
e) 16 al 18-4-62

Nº 10576 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL

El 6 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 96.000.— m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, el que s/plano Nº 40 se sitúa en la esq. formada por calles Paraguay y Rivadavia y se lo señala con el Nº 1 de la Manz. 6. Sup. 552 mts2, dmis2. Nom. Catastral: Part. 1151 Manz. 6, Parc. 1, correspondiéndole en propiedad a don TEOBALDO EFRAIN MARTELL, por tit. reg. a Flio. 225, As. 1 del Libro 20 R.I. de San Martín. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en B. Intransigente, con Hab. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. MARTELL, Teobaldo E. — Ejecutivo".
e) 16-4 al 30-5-62

Nº 10 837 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Terreno — Base \$ 26.000 m/n.
El día 14 de mayo de 1962 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Veinte y Seis Mil Pesos m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce entre la calle Mariano Benítez y Pasaje s/n. individualizado como lote 1 b, con extensión de 12 metros de fren-

te sobre calle Balcarce o sea su lado Oeste, 12 metros en su contrafrente o lado Este, por 24 metros de fondo, o sea una superficie de 282 metros cuadrados, limitando; Norte, con lote uno c; Sud, lote 1ª; Este propiedad de Manuel E. Martínez y Oeste, calle Balcarce. Título folio 343 asiento 1. libro 111 R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral; Partida 18928. Sección A. manzana 12, parcela 14. Señala el 30 por ciento en el acto a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Helguero, Felisa Lérica de vs. Mamani, Juan. Ejecución Hipotecaria. — Comisión a cargo del comprador — Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Con habilitación de feria para los Edictos.

e) 12-4 al 7-5-62

Nº 10.825 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Anta —
BASE \$ 160.000

El día 31 de mayo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 160.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Esq. Alvarado del Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, ésta Provincia, con extensión y límite, que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta. En el acto del remate el 20 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano, Expte. Nº 6315/61". Comisión comprador. Edictos por 30 en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 11-4 al 29-5-62

Nº 10803 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 700.000.—

El día 7 de mayo de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETECIENTOS MIL PESOS M/N. el inmueble ubicado en calle Alvarado Nros. 508-510, entre las calles Córdoba y Buenos Aires de esta ciudad, teniendo una superficie de 629,08 metros² ó lo que resulte dentro de los siguientes límites; generales; Norte, con propiedades Hebe Lopez Gomez y Rita Vda. de Figueroa; Este parcelas 8, 9 y 10; Sud calle Alvarado y al este con propiedad de Sara Fernández de Arana y otros. Título folio 233 asiento 7, libro 32. R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral Partida Nº 1894. — Manzana 4 — parcela 11. — Sección D. — Señala el 30% en el acto. — Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos; MORENO, Nelly Juana Vasconcellos de vs. MORALES, Juan. Ejecutivo Hipotecario. — Exp. Nº 25670/61. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 15 días en B/Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 10-4 al 4-5-62

Nº 10770 — POR: ANDRES ILVENTO
Matrícula 1097 - año 1931

JUDICIAL — 1ª Paila cap. 200 litros — SIN BASE
El día 24 de Abril de 1962, remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto 4) ciudad a las 18 horas por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 8 Exp. Nº 7419/61 Ejecución LUIS ORLANDO MENA NAVAS vs. ANTONIO GERARDO MONCAU lo siguiente: Una paila de cobre capacidad de 200 litros aproximadamente, verla y revisarla en poder

del dep. judicial Rivadavia Nº 759, la paila es accionada a balancín, con motor marca "López Carrillo" serie A-5027 modelo P. 18. SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador s/arancel. Habilitada la feria de Semana Santa. Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito. Andrés Ilvento-Martillero Público-Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad.

e) 6 al 23-4-62

Nº 10748 Por: Juan Alfredo Martearena

—El día 30, de Abril de 1962, a horas 18, en el escritorio de remates de la calle Alberdi 502, de esta ciudad, remataré con la base de cuarenta mil pesos moneda nacional, al mejor postor, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, con una superficie de 152,59 decímetros, con las siguientes medidas, 8.80 de frente o lado sud, por 3.15 mts., de contrafrente, el lado Este, está constituido por una línea quebrada, que va hacia el Norte, 9 mts, sigue al Oeste 2 mts. 65 centímetros dobla hacia al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Norte 1 mts. 30 centímetros, sigue al Oeste 1 mts. 98 centímetros, dobla al Norte 2 mts. 60 centímetros, sigue hacia el Oeste 1 mts. 98 centímetros, sigue al Norte 1 mts. 93 centímetros en el lado Oeste, está constituida por una línea quebrada, hacia el norte 15 mts. 73 centímetros dobla al Oeste 3 mts. 15 centímetros sigue al Norte, 6 mts 5 centímetros, identificado con la nomenclatura catastral número 21.551, y con títulos anotado en el libro 16 de promesa de venta, al folio 96, asiento 191, designado como parcela 6, sección H, manzana 107 b. — Ordena el Señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación Vía ejecutiva — Velázquez, Germán vs. Sotomayor América J. Exp. Nº 6.529/61. — El comprador abonará el 30 0/0 del precio de venta, en el acto de remate, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial, y El Intransigente.

Juan Alfredo Martearena

e) 4 al 26/4/62.

Nº 10745 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 50.000.—

—El día 30 de abril pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 — Remataré con Base de \$ 50.000. — m/n. el inmueble ubicado en calle Ayacucho e/Rioja y Pje. Gral. Domingo de Isasmendi. — Mide 10 de frente por 27 mts. de fondo. Catastro Nº 19454 Valor fiscal \$ 19.000 TITULO a folio 303 asiento 1 del libro 119 de R. I. Capital. En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — Francisco Causarano vs. Hermógenes Sandoval,

Expte. Nº 26.445/61". — Comisión comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 4 al 26/4/62

Nº 10.730 — Por: Martín Leguizamón
Judicial — Inmueble en esta ciudad: Patricias Argentinas 754 — 758 — BASE \$ 180.000.—

El 25 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA A RODRIGUEZ MORALES VS. MIGUEL ANGEL ESCUDERO procederé a rematar con la base de ciento ochenta mil pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y adherido, ubicado en esta ciudad calle Patricias Argentinas Nº 754/758 con una extensión de diez metros diez y ocho centímetros de frente por veintiocho metros veintisiete centímetros de fondo, aproximadamente. Con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 154 asiento 8 libro 215 R. I. Capital. Nomenclatura catastral parcela dos f. de la manzana 45 b Sección B, circunscripción 1a. Catastro Nº 15499. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 25-4-62

Nº 10724 Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
Judicial — Inmuebles en el Dpto. de San Carlos

El día 31 de Mayo de 1962 a horas 17 en calle Gral. Güemes 410—Ciudad remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan.
1º) Inmuebles en el Dpto. de San Carlos, Catastro Nº 855. Títulos: Folio 330, asiento 3, libro 1 de San Carlos. Esta afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamani de López e Hijos, registrada a Folio 330, asiento 4. Base: las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 1.080 m/n.

2º) Inmuebles ubicado en "El Barrial" Dpto. San Carlos, designado como lote "A" del plano 82. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del libro 4 R. I. San Carlos, Catastro Nº 45 BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el Partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento 1 del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro Nº 325. BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.

Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Juicio: Michel Ernesto C. Escalante Jesús — Ejecutivo Expte. Nº 41.304/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente" e) 2-4 al 16-5-62

Nº 10.716 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Mitad Indivisa — Base \$ 82.000.—

El día 30 de abril próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE de \$ 82.000. — m/n, la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca 171 de ésta ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio

434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro. N° 5047 — Valor fiscal \$ 123.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — AGUSTIN PEREZ ALSINA VS. LUIS MARIA DE LA VEGA, Expediente N° 26.180|61". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30—3 al 23—4—62

N° 10.715 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 23.333.33

El día 27 de abril próximo a las 17.— horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 23.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calle Bolívar entre O'Higgins y 12 de Octubre a 50.75 metros de ésta última y Bolívar; con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 489 asiento 1 del libro 252 de R. I. Capital. Catastro 23.830.— Valor fiscal \$ 35.000. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Ejecutivo — ELEUTERIO LUIS CHANCHORRA MUTHUAN VS. CRISTOBAL HIDALGO, Expediente Número 6344|61". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 30—3 al 23—4—62

N° 10689.— Por: RICARDO GUDINO —
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 1.500.000 —

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1962, A HORAS 18.00. En mi Escritorio de calle Pellegrini N° 287, de esta ciudad; REMATARE: con BASE; de \$ 1.500.000, importe del crédito Hipotecario en 1er. Término, Capital e intereses del juicio: "MANUFACTURAS DE TABACOS, VILLAGRAN VS. SUC. COLL, JOSE O HEREDEROS DE JOSE COLL — EJECUTIVO EXPTE. N° 5618|61". El inmueble de los demandados ubicado con frente a la calle Urquiza y señalado con los Nos. 620 y 624, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inscripción de dominio, límites, linderos, superficie, etc. anotados a folio 491, asiento 1 del libro 217, de R.I. de la Capital. Nomenclatura Catastral; Partida N° 4964 — Sección E—manzana 16 — Parcela 12 — Valor Fiscal m/n. 860.000. El cual ha sufrido una modificación, la venta de una fracción registrada a folio 68, asiento 2 del libro 153, según plano N° 3878. Acreedores Hipotecarios y embargantes los que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregada a fs. 58 y vta. del Expte. nombrado mas arriba.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio nombrado precedentemente N° 5618|61.— Señala 20%. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

RICARDO GUDINO
Martillero Público

e) 28—3 al 17—4—62

N° 10657 — Por: RICARDO GUDINO —
JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ORAN
CON BASES

El día 10 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall del Banco Provincial de Salta, de esta Ciudad; Remataré; con la base que en especial se determinan, los inmuebles detallados a continuación

con todo, lo clavado, plantado y edificado.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 20 de Febrero, señalado con el N° 81 del plano 634, individualizado como lote "c" de dicho plano.— Extensión: 9,10 mts. de frente 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 364 metros cuadrados.— LÍMITES: Al Norte: Calle Alvarado; Al Sud: con fracción "c"; Al Este: con propiedad de Galindo Catá y Oeste: con lote "b" de D. Ignacio Naser.— Catastro N° 620.— Valor Fiscal \$ 267.000.— BASE: \$ 178.000, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal.— Título, a folio 285, asiento 1 del libro 36 R.I. de Orán.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Gral. Egües, entre Hipólito Irigoyen y Moreno, ubicado en la manzana N° 94, señalado con la letra "a", en el plano N° 622.— EXTENSION: 10 mts. de frente por 40 de fondo, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados.— LÍMITES: Al Norte: Calle Cnel. Egües; Al Sud: con propiedad de Enrique Donat; Al Este: con fracción B del señor Felipe Andrada y al Oeste; con propiedad de Enrique Donat. Catastro N° 5752.— Valor Fiscal: \$ 28.000.— BASE \$ 18.666, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal. Gravámenes descriptos a fs. 18 de autos.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos; "Danco Provincial de Salta vs. Astun Lian Ejecutivo" Expte. N° 28147|61.— Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en El Tribuno.— Señala el 30%, comisión de Ley a cargo del comprador.—

RICARDO GUDINO

Martillero Público

e) 23—3 al 8—5—62

N° 10643 Por: Miguel A. G. Castellanos
Judicial — Bienes varios — Sin Base

El 6 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Salta, remataré Sin Base los Bienes que seguidamente se determinarán y que se encuentran en Cnel. Juan Solá, Dpto. Rivadavia, Banda Norte, en poder del señor Enrique Sans, donde pueden revisarse, a saber: Tres transmisiones de 55 mm. c/u. con sus cojinetes, poleas y correas, montadas y en func. Una caldera marca Gary Scott 55 H. P. Una banco Santiagueño con sierra circular 1.25 de diám. con rastra p/corte de durmientes. Una sierra despuntadora de 1 mt. diám. Una Sierra circular p/corte travillas de diám. 0.45. Una sierra sin fin columna de madera s/mca. con volante 1.30 de diám. Otro sierra sin fin col. de hierro, s/mca. c/volante 0.80 diám. Una máq. afiladora de sierras cintas montadas banco de madera y equipada c/su piedra y correa mca. El Capataz N° 1052. Una máq. laminadora de sierras cintas de igual marca, con polea fija y loca N° 413; Un aparato p/soldar sierras cintas hasta 70 mm. de ancho N° 25010, Ind. Nac. Una máq. trabadora automática de sierras cintas mca. El Capataz N° 22.024. Ur. tractor mca. Hanomag R. 45, color n° 2303, desarmado, en reparación, con sus respectivas cubiertas buen estado. Ur. tractor Hanomag R. 55, motor n° 027655—R. 55, con sus herramientas, gato y 4 cubiertas buenas condiciones. Dos acoplados s/marca, para 10 ton. c/u. con sus cubiertas. Qtro p/12 ton. mca. Buriaco c/cub. y un acoplado p/5 ton. mca. Itillart, con cub. Toda la cañería p/alimentar agua comprendida entre el paso Nivel del F.C. hasta el Aserradero de la demandada, con el depósito de material p/10.000 lts. allí instalado. Señala 20% a cta. precio y saldo una vez aprobado

el remate. Comisión cgo. comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 en El Intransigente. Ordena S. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia Ejecutivo", Expte 1783|61.
e) 22—3 al 4—4—62

N° 10640 Por: Martín Leguizamón
Judicial Finca San Felipe o San Nicolás
Base \$ 412 500 —

El 11 de mayo p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en Ejecución Hipotecaria Contra Don Normando Zuñiga expediente n° 23.081 remataré con la base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típico Departamento de Chioana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Jolina y Rio Pulares: Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 30 public.

e) 22—3 al 7—5—62

N° 10637 — Por: Ricardo Gudino
Judicial Inmuebles en Metán Con Base

El día 9 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall Del Banco Provincial de Salta, de esta Provincia de Salta, venderé en pública subasta y al mejor postor con la Base: \$ 600.000.— para cubrir el crédito hipotecario y los accesorios legales, los lotes de terrenos ubicados en la localidad de Metán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo individualizados como sigue: Catastro N: 3020 — Sección B, Manzana 109, parcela 5 y Catastro. 3037, Sección B, manzana 110, parcela 11. Títulos registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 y folio 138, asiento 2 del libro 22, ambos de R.I. de Metán y designados como lotes c y b) y 1 y 2).— Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen los títulos respectivos inscriptos a favor del señor Emilio Sucar, en los libros anteriormente citados. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 24 y vta. de autos. Publicación edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Señala el 20%, comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quin.

la Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar — Ejecutivo" Expte. N° 5845/61. Ricardo Gudino — Martillero Público.

e) 22-3 al 7-5-62

N° 10565 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN GALPON — \$ 130.000

El día 3 de mayo de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M/Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moyer", ubicado en el Partido de El Galpón, Departamento de Metán, (sta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 hectáreas 20 árgas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del Libro G. de Títulos de Metán Catastro N° 1010 — Valor fiscal \$ 195.000. — m/n. En el acto de remate el 30/0/62 salido al oprobarse la subasta — Ordenó Sr. Juez Ira, Instancia Ira Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. N° 53.273/61". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14-3 al 26-4-62

N° 10533 — Por: Aristóbulo Carral JUDICIAL — Terrenos en Metán — CON BASE —

—El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta — Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio N° 250 de la ciudad de Metán, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE N° 22 — individualizado como Parcela 17 — Catastro 4828 del Plano N° 370 de Metán — Base de Venta: \$ 800. — (Ochocientos Pesos M/N.); LOTE N° 23 — individualizado como Parcela 18 — Catastro 4829 del Plano N° 370 de Metán — Base de Venta: \$ 800. — (Ochocientos Pesos M/N.); ambos terrenos de la Sección B — Manzana 97 y Títulos inscritos a favor del demandado, al folio 79 — asiento 1 del Libro 28 R. I. M. — LOTE N° 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62 — Catastro N° 3657 del Plano N° 253 de Metán. TITULO: folios 329/30, asiento 3 del Libro 23 R. I. M. — Base de Venta: \$ 3.133.33 m/n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m/n.)

Medidas, superficies y límites: que se establecen los títulos de cada lote enunciados precedentemente.

Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D. G. I. que corren a fs. 76 y 95 de autos. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Viapiano, Cayetano Roberto. Exp. N° 40.259/60".

Juzgado: Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación.

SALTA, Marzo 4 de 1962

e) 9/3 al 23/4/62

EDICTO DE QUIEBRA

N° 10860 — EDICTO: "Salta, 29 de marzo de 1962 Y VISTOS: Lo solicitado a fs. 15/17 de autos autos caratulados: "RUIZ, Juan Manuel—QUIEBRA", expediente N° 6632/61; el informe de fs. 23 y dictamen fiscal de fojas 20 y 23 vuelta, y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.— DECLARAR en estado de quiebra a la firma "Juan Manuel Ruiz — Restaurante Intermozzo y Panadería La Florida", con domicilio en esta ciudad calle Rondonau N° 969 y Florida N° 484, respectivamente. II.— SEÑALAR el día 18 del próximo mes de abril a horas 10 para que tenga lugar el sorteo del Síndico (Art. 89) fijándose los avisos a que se refiere la norma legal invocada.— III.— SEÑALAR con fecha provisoria, de la cesación de pagos, el 15 de noviembre de 1961 (Art. 52) fecha de la presentación del deudor.— IV.— ESTABLECER el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, y fijar el día 11 de junio próximo a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, con la prevención de que esta se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, dejándose establecido que dicha fecha es improrrogable (Art. 17). V.— OFICIESE al señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones Distrito Salta para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta por dicho funcionario en presencia de éste o por el Juez en su ausencia, debiendo entregarse la que resulte de carácter exclusivamente personal. VI.— Intiman a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del señor Síndico, bajo las penas y responsabilidades correspondientes. VII.— DECRETAR la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, se pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa. VIII Procede por el Síndico a la ocupación de todos los bienes y pertenencias de los deudores por ante el Actuario, en la forma establecida por el art. 73 de la Ley de Quiebras.— IX.— Decretar la inhibición general del fallido, a cuyo fin oficioso a Dirección General de Inmuebles.— X.— Comunicar la declaratoria de quiebra a los demás Tribunales locales a los fines del art. 122 de la Ley de Quiebras, dándose intervención al señor Fiscal en lo Civil y Comercial.— XI.— Citase a los acreedores del fallido a la audiencia señalada en el art. IV de esta resolución y publicará el mismo por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— Cópiese, y previa reposición, notifíquese.— Dr. Daniel Fleming Benítez.— Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación, Civil y Comercial.

Salta, Abril 6 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

e) 13 al 23-4-62

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 10.554 — CONVOCATORIA:

De acreedores de Tais Hnos. y Cía. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armando Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11.719 que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la

Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cía. domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado N° 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle Mitre N° 371 Oficina N° 3, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9 de 1962.

Dr. Milton Echénique Azurduy Secretario

e) 13-3 al 25-4-62

CITACIONES A JUICIO

N° 10880 — EDICTO CITATORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en el juicio: "ALIAS LOPEZ, NOYA y CIA. vs. BURELA OSVALDO BLAS — IMPARACION VIA EJECUTIVA (hoy ejecutivo)", cita a herederos de OSVALDO BURELA para que presenten a estar a derecho en el juicio de referencia, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.

SALTA, Abril 6 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 16-4 al 2-5-62

N° 10.832 — EDICTOS:

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ª Instancia 5a. Nominación en lo C. C., en el juicio "COLQUE JOSE DOMINGO vs. MEYER CAMILA BLAC DE — ESCRITURACION", Expte. N° 4066, cita a doña CAMILA BLAC DE MEYER para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si al vencimiento de dicho término no se hubiera presentado se le nombrará Defensor Oficial para que la represente.

Salta, Marzo 13 de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga Secretario

e) 11-4 al 11-5-62

N° 10782 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Añdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por veinte días a la demandada Sra. Silvia María Alemán de González, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "González, Sebastián vs. Alemán, Silvia María-Divorcio, Tenencia de Hijos y Separación de Bienes", Expte. N° 1979/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 99 del Cód. Procesal). Metán, 4 de Abril de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI Secretaria

e) 9-4 al 9-5-62

N° 10767 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos "AGUIRRE CASIMIRO" solicita adopción del menor MIGUEL ANGEL FANFAN — Expte. N° 4184/61" cita por veinte días a don JOSE MARIA FANFAN y JULIA LOPEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 99 del C.P.C. y C.). Salta, Febrero 28 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10766 — El Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a MARGARITA ARAOZ en autos "ZORRILLA, Rafael vs. MARGARITA ARAOZ-Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes" Expte. Nº 24086/62, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

SALTA, 4 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10765 — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita a estar a derecho a EULALIA ZARATE, en autos: "JOSE BERTANOUR vs. EULALIA ZARATE" - DIVORCIO Y SEPARACION DE BIENES - Expte. 23.923/62, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 de C.P.C.C.).

SALTA, Marzo 22 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY - Secretario

e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10757 — Edictos Citatorios:

—El señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia 5ta. Nominación en los autos: "Gobierno de Salta vs. Navarro, Pedro Nolasco — Ejecutivo — Expte Nº 5538/61", ha dictado lo siguiente: — Salta, Febrero 26 de 1962. — Cítese al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele como su representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—

Dr. Daniel Fleming Benítez

SALTA, Abril 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

e) 5/4 al 21/5/62

Nº 10661 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros — Ord. Escrituración", expte. nº 23600/61, cita por veinte días a presentarse a juicio a Juan Carlos Arias Piundi, Roberto Ruben Arias Piundi, Ana Felly Arias Piundi y Ana Piundi de Arias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que los represente en caso de incomparecencia, habilitándose la feria de enero al efecto de las publicaciones.— Salta, 21 de diciembre de 1961.

Secretario

e) 23-3 al 23-4-62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 10863 — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIA BORGUEZ DE OLEA, sobre inmueble ubicado en el pueblo de El Bordo, Dpto. de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de quinientos un metros cuadrados con treinta y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Juan Espada; al Sud con propiedad de Marta Fernández; al Este con calle General Belgrano y al Oeste, con propiedad de Abraham

Yazlle. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - SECRETARIO.

e) 13-4 al 30/5/62

Nº 10862 — POSESION TREINTAÑAL: — ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación, en el juicio OLEA ANTONIA BORGUEZ de, s[Posi]ón Treintañal, cita por veinte días a doña JULIA ARAYA para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem sin no compareciera sin justa causa. Salta 29 de Diciembre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario.

e) 13-4 al 15-5-62

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD.

Nº 10852 — "Sender Alberstein y Alberto Rodríguez Chávez, únicos integrantes de Tapicería Líma S.R.L., con domicilio en Ituzaingó 81 de esta ciudad, hacen saber, a los efectos legales que dicha sociedad ha quedado definitivamente disuelta y liquidada.

"Activo y Pasivo, a cargo de Alberto Rodríguez Chávez. Oposiciones en Ituzaingó 81.

ANTONIO B. LOPEZ PALACIO - Cont. Páb. Nac. Mat. 101 — C. P. C. E. — SALTA

e) 13 al 23/4/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10 879 — Teatro Estudio Phersu

Convócase a los socios de Teatro Estudio Phersu a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de mil novecientos sesenta y dos, a horas 22, en la sede de la Institución, sita en Avenida Belgrano número seiscientos noventa y siete, segundo piso de esta ciudad, de acuerdo a lo que establecen los artículos 35, 36 y concordantes de los Estatutos en vigencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 2º — Tratamiento aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Organo de Fiscalización.
- 3º — Tratamiento, discusión y aprobación de la Resolución Nº 1328, de fecha 27 de diciembre de 1961, del Fondo Nacional de las Artes.
- 4º — Tratamiento, discusión y aprobación del Decreto Nº 2.000 de la Intervención Federal.
- 5º — Aprobación de los planos completos de obra del edificio a levantar

tarse en el terreno que posee la Institución en la intersección de Avenida San Martín y calle Jujuy de esta ciudad.

- 6º — Designación de las personas que en nombre de Teatro Estudio Phersu han de suscribir la escritura de la obligación hipotecaria a contraer con el Fondo Nacional de las Artes.

Salta, 11 de abril de 1962

Edgar Darío González

Secretario

Perla Iris Chacón de Añas D'Abate
Presidenta

16— al 17—4—62

Nº 10780 — L.A.C.I.S.A.: LANERA ALGODONERA COMERCIAL, INDUSTRIAL-SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera, Comercial, Industrial-Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1962, a horas diez y nueve, en su local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 53-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Destino de resultado.
- 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo periodo de Dos años y Síndico Titular y Suplente por Un año.
- 4º) Adquisición de inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-53-57 de la ciudad de Salta.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO

e) 6 al 30-4-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

PROVINCIA DE SALTA



PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS



EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO DE 1961/62

DECRETO - LEY N.º 45

SUPLEMENTO CORRESPONDIENTE AL
"BOLETIN OFICIAL" N.º 6599



AÑO 1961-1962

"AÑO SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE SALTA"

DECRETO—LEY N.º 45

SALTA, Marzo 12 de 1962

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Visto el Decreto—Ley N.º 31, por el que se prorroga el Presupuesto General de Gastos para la Administración Pública Provincial y aprueban los recursos para financiar los mismos; y

Considerando:

Que por razones de un mejor estudio no pudo incluirse las dependencias del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, siendo necesario adecuar sus estructuras para lograr el cumplimiento de los fines que tiene asignado por ley;

Que debe asimismo contemplarse modificaciones a las disposiciones del Decreto-Ley N.º 31, contemplando la creación de una subsecretaría en el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la incorporación de los Bachilleratos Agrarios, dejarse establecido en forma precisa los alcances del artículo 14 del citado Decreto-Ley, y salvarse omisiones deslizadas;

Por ello,

**El Interventor Federal
Decreta con Fuerza de Ley:**

Artículo 1º — Déjase establecido que la sobre asignación dispuesta mediante el artículo 13 del Decreto-Ley N.º 31, se liquidará con el único descuento del 2½% para el seguro de enfermedad del Instituto Provincial de Seguros.

Artículo 2º — Sustitúyese el apartado segundo del artículo 14 del Decreto-Ley 31, por el siguiente: "Fijase una bonificación de \$ 2.000 (Dos Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales a:

- a) Los Jefes de Departamento con cargos específicamente determinados en este presupuesto, Contadores de reparticiones, Contadores Fiscales, que no tengan título profesional, pero que tengan una antigüedad mínima de diez años en la repartición y cinco ininterrumpida en el cargo.
- b) Los Jefes de Despacho de los Ministerios del Poder Ejecutivo.
- c) A los Secretarios Generales de las siguientes reparticiones: Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Dirección General de Inmuebles, Dirección de Arquitectura, Cárcel Penitenciaria, Policía de Salta, Dirección de la Vivienda, Dirección Provincial de Vialidad, Administración General de Aguas de Salta, Caja de Jubilaciones y Pensiones y Consejo General de Educación (Secretario Administrativo)".

Artículo 3º — Suprímese en el Anexo C — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Inciso 7— Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, dos cargos de Ayudantes 3º y créase un cargo de Oficial 4º.

Artículo 4º — Créase en el Anexo D— Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Inciso 15— Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, Item 2— Otros Gastos, la partida a) 1— 25 Honorarios y Retribuciones a Terceros, con un crédito de \$ 96.000.— m/n. (Noventa y Seis Mil Pesos Moneda Nacional).

Artículo 5º — Modificase en el Anexo B — Gobernación, Inciso 1— Secretaría General de la Gobernación la remuneración del cargo de Subsecretario (o primeros meses) estableciéndola en \$ 16.000.— mensuales.

Artículo 6º — Sustitúyese el Item 1— Gastos en Personal del Anexo D— Inciso 1— Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, por el que se agrega como parte integrante del presente decreto-ley.

Artículo 7º — Inclúyense en el Anexo D— Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, los Incisos 23 y 24, que corren como parte integrante del presente decreto-ley, y que corresponden a los Bachilleratos Agrarios de Metán y Orán, respectivamente.

Artículo 8º — Sustitúyese el Anexo E— Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del 1º de marzo del corriente año, por los que se agregan en planillas analíticas como parte del presente decreto-ley.

Artículo 9º — Sustitúyense los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las reparticiones descentralizadas— Anexo J— Incisos 5 y 6, correspondientes a Caja de Jubilaciones y Pensiones e Instituto Provincial de Seguros, respectivamente, por los que como parte integrante del presente se agregan en planillas analíticas.

Artículo 10 — Las mayores erogaciones que signifiquen las modificaciones dispuestas por los artículos anteriores, se tomarán en lo que hace a la Administración Centralizada de rentas generales, y en las Reparticiones Descentralizadas de sus propios recursos.

Artículo 11. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Anrique Escobar Cello

Juan José Estevan

Es Copia:

Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
Finanzas y O. Públicas

INCISO 1

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Partida	Clasificación	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				<u>3.704.400</u>
	1	Partidas Individuales	44		3.704.400	
1		Personal Administrativo y Téc.				<u>3.121.200</u>
	1	Partidas Individuales	34		<u>3.121.200</u>	
		Ministro (6 meses)	1	6.200	37.200	
		Ministro (6 meses)	1	36.000	216.000	
		Subsecretarios (6 meses)	2	17.000	204.000	
		Subsecretarios (6 meses)	2	30.000	360.000	
		Jefe Despacho	2	12.000	288.000	
		Jefe Sección Dpto. de Pagos	1	10.500	126.000	
	2	Ofic. Princip. Jefe Comp. y Sumin.	1	9.000	108.000	
	2	Ofic. Princ. Coord. Municip.	1	9.000	108.000	
	4	Ofic. 2º Secret. Priv.	1	8.000	72.000	
	3	Ofic. 1º Secc. Despacho	1	8.500	102.000	
	4	Ofic. 2º Secc. Dpto. de Pagos	1	8.000	72.000	
	4	Oficial 2º	2	8.500	102.000	
	6	Oficial 4º	1	7.000	86.400	
	8	Oficial 6º	3	6.600	237.600	
	10	Oficial 8º	3	6.000	216.000	
	12	Auxiliar Principal	2	5.600	134.400	
	13	Auxiliar 1º	3	5.400	194.400	
	15	Auxiliar 3º	1	5.000	60.000	
	16	Auxiliar 4º	1	4.800	57.600	
	17	Auxiliar 5º	2	4.600	110.400	
	19	Auxiliar 7º	2	4.200	100.800	
	20	Ayudante Mayor	1	4.000	48.000	
	24	Ayudante 3º	1	3.600	43.200	
	29	Ayudante 8º	1	3.100	37.200	
		Personal de Servicio				<u>583.200</u>
		Partidas Individuales	10		<u>583.200</u>	
		13 Auxiliar 1º	1	5.400	64.800	
		14 Auxiliar 2º	4	5.200	249.600	
		16 Auxiliar 4º	2	4.800	115.200	
		18 Auxiliar 6º	2	4.400	105.600	
		20 Ayudante Mayor	1	4.000	48.000	
c)		Bonificaciones y Suplementos				<u>300.520</u>
	2	Partidas Globales			<u>300.520</u>	
		1 Antigüedad			11.920	
		2 Sueldo Anual Complementario			288.600	
e)		Aporte Patronal				<u>600.740</u>
	2	Partidas Globales			<u>600.740</u>	
		1 Caja de Jubilaciones y Pensiones			<u>600.740</u>	
		T O T A L				<u><u>4.605.660</u></u>

INCISO XXIII
BACHILLERATO AGRARIO — METAN

Partida	Cla.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				1.307.000
	1	Partidas Individuales	9		552.000	
	2	Partidas Globales			750.000	
1		Personal Administrativo y Técnico				177.600
	1	Partidas Individuales	4		177.600	
		Ecónomo (Aux. 2º)	1	5.200	62.400	
		Celadores (Ayte. 7º)	3	3.200	115.200	
2		Personal Obrero y de Maestranza				146.400
	1	Partidas Individuales	3		146.400	
		Cocinera (Aux. 1º)	1	5.400	64.800	
		Ayudante cocina (Aux. 7º)	1	4.400	52.800	
		Peones generales	1	2.400	28.800	
8		Personal Docente				228.000
	1	Partidas Individuales	2		228.000	
		Director	1	10.500	126.000	
		Secretario	1	8.500	102.000	
	2	Partidas Globales				
		Profesores para el primer año a razón de \$ 400.— m/n. por hora mensual y jefes de trabajos prácticos a razón de \$ 250.— m/n. por hora mensual, incluido interinatos, estado docente, sueldo anual complementario, salario familiar y aporte patronal			750.000	
c)		Bonificaciones y Suplementos				46.000
	2	Partidas Globales			46.000	
e)		Sueldo Anual Complementario			46.000	
		Aporte Patronal				89.700
	2	Partidas Globales			89.700	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones			89.700	
TOTAL DEL ITEM 1:						1.437.700

INCISO XXIII
BACHILLERATO AGRARIO — METAN

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		736.000
1	Servicios Generales		736.000
6	Combustibles y Lubricantes	80.000	
7	Comunicaciones	6.000	
13	Conservación vehículos	100.000	
15	Energía eléctrica	10.000	
23	Gastos Generales a Clasificar	20.000	
25	Honorarios y retrib. a terceros	20.000	
29	Prod. químicos y farmacia	20.000	
32	Ración y alimentos	360.000	
34	Ropa	80.000	
39	Utiles, libros, impres.	30.000	
40	Viáticos y movilidad	10.000	
b)	Inversiones y Reservas		420.000
1	Servicios Generales		420.000
1	Adquisiciones varias	10.000	
2	Instalaciones varias	10.000	
10	Máquinas oficina	20.000	
11	Motores y herramientas	30.000	
17	Moblaje, artef. y tap.	300.000	
21	Vehículos varios (acoplado)	50.000	
TOTAL ITEM 2:			1.156.000

INCISO XXIV
BACHILLERATO AGRARIO — ORAN

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		736.000
1	Servicios Generales		736.000
6	Combustibles y lubricantes	80.000	
7	Comunicaciones	6.000	
13	Conservación vehículos	100.000	
15	Energía eléctrica	10.000	
23	Gastos Generales a clasificar	20.000	
25	Honorarios y retrib. a terceros	20.000	
29	Prod. químicos y farmacia	20.000	
32	Ración y alimentos	360.000	
34	Ropa	80.000	
39	Útiles, libros, impres.	30.000	
40	Viáticos y movilidad	10.000	
b)	Inversiones y Reservas		420.000
1	Servicios Generales		420.000
1	Adquisiciones varias	10.000	
2	Instalaciones varias	10.000	
10	Máquinas oficina	20.000	
11	Motores y herramientas	30.000	
17	Moblaje, artef. y tap.	300.000	
21	Vehículos varios (acoplado)	50.000	
TOTAL DEL ITEM 2:			1.156.000

INCISO 1

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

Partida	Clasificación	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				13.583.600
	1	Partidas Individuales	167		10.083.600	
	2	Partidas Globales			3.500.000	
1	1	Personal Administrativo y Téc.				8.388.000
	1	Partidas Individuales	130		8.388.000	
		Ministro — Subsecretarías — Despacho — Personal y Movilidad	75		4.882.800	
		Ministro (6 ms.)	1	6.200	37.200	
		Ministro (6 ms.)	1	36.000	216.000	
		Subsecret. (6 ms.)	2	17.000	204.000	
		Subsecret. (6 ms.)	2	30.000	360.000	
		Director de 3ra.	1	13.500	162.000	
		Jefe de Despacho	1	12.000	144.000	
		Jefe de Personal	1	11.500	138.000	
	1	Oficial Mayor	2	9.500	228.000	
	2	Oficial Principal	1	9.000	108.000	
	3	Oficial 1º	1	8.500	102.000	
	5	Oficial 3º	2	7.500	180.000	
	9	Oficial 7º	1	6.300	75.600	
	10	Oficial 8º	1	6.000	72.000	
	12	Auxiliar Principal	2	5.600	134.400	
	13	Auxiliar Primero	1	5.400	64.800	
	15	Auxiliar 3º	4	5.000	240.000	
	16	" 4º	2	4.800	115.200	
	17	" 5º	6	4.600	331.200	
	19	" 7º	7	4.200	352.800	
	20	Ayudante Mayor	4	4.000	192.000	
	21	Ayudante Principal	2	3.900	93.600	
	22	Ayudante 1º	3	3.800	136.800	
	23	" 2º	2	3.700	88.800	
	24	" 3º	6	3.600	259.200	
	25	" 4º	3	3.500	126.000	
	26	" 5º	3	3.400	122.400	
	27	" 6º	3	3.300	118.800	
	28	" 7º	5	3.200	192.000	
	30	" 9º	8	3.000	288.000	
		Dirección de Administración	55		3.505.200	
		Director de 2da.	1	14.500	174.000	
		Contador	1	13.000	156.000	
		Jefe de Sección	3	11.500	414.000	
		Tenedor de Libros	1	11.500	138.000	
	4	Oficial 2º	2	8.000	192.000	
	5	Oficial 3º	1	7.500	90.000	
	8	Oficial 6º	6	6.600	475.200	
	14	Auxiliar 2º	2	5.200	124.800	
	17	" 5º	5	4.600	276.000	
	18	" 6º	1	4.400	52.800	
	19	" 7º	1	4.200	50.400	
	20	Ayudante Mayor	9	4.000	432.000	
	21	Ayudante Principal	3	3.900	140.400	
	22	Ayudante 1º	2	3.800	91.200	
	23	" 2º	2	3.700	88.800	
	24	" 3º	1	3.600	43.200	
	25	" 4º	4	3.500	168.000	
	26	" 5º	2	3.400	81.600	
	27	" 6º	8	3.300	316.800	
	2	Partidas Globales				3.500.000
		a) Para contratación de profesionales Universitarios, suplencias y reconocimientos de servicios de los mismos.			3.500.000	

INCISO 1
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Partida	Cla.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
2		Personal Obrero y de Maestranza				688.800
1		Partidas Individuales	12		688.800	
	11	Auxiliar Mayor	1	5.800	69.600	
	13	" 1º	1	5.400	64.800	
	15	" 3º	7	5.000	420.000	
	20	Ayudante Mayor	1	4.000	48.000	
	24	" 3º	2	3.600	86.400	
4		Personal de Servicio				1.006.800
1		Partidas Individuales	25		1.006.800	
	18	Auxiliar 6º	1	4.400	52.800	
	19	" 7º	1	4.200	50.400	
	20	Ayudante Mayor	1	4.000	48.000	
	24	" 3º	5	3.600	216.000	
	25	" 4º	2	3.500	84.000	
	26	" 5º	1	3.400	40.800	
	27	" 6º	1	3.300	39.600	
	28	" 7º	3	3.200	115.200	
	30	" 9º	10	3.000	360.000	
c)		Bonificaciones y Suplementos				819.200
2		Partidas Globales			819.200	
2		Sueldo Anual Complementario			819.200	
e)		Aporte Patronal				1.635.500
2		Partidas Globales			1.635.500	
1		Caja de Jubilaciones y Pensiones			1.635.500	
TOTAL DEL ITEM 1						16.038.300

INCISO 1.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		13.150.000
1	Servicios Generales		13.150.000
2	Alquileres de inmuebles	80.000	
6	Combustibles y lubricantes	600.000	
7	Comunicaciones	800.000	
9	Conservación de inmuebles y obras	250.000	
10	Conservación de instalaciones	200.000	
11	Conservación del mobiliario y artef.	150.000	
12	Conserv. de máq., motr., apar. y herr.	60.000	
13	Conservación de vehículos	700.000	
14	Conservaciones varias	80.000	
15	Energía Eléctrica	550.000	
18	Fletes y acarreo	100.000	
23	Gastos generales a clasif. por inver.	500.000	
24	Gastos reservados	230.000	
25	Honorarios y retrib. a terceros	2.000.000	
26	Impuestos y tasas	250.000	
27	Limpieza y desinfección	350.000	
30	Propaganda y publicidad	900.000	
35	Seguros: Accid. del trab. y resp. Civil	2.300.000	
36	Seguros — Automotores	250.000	
37	Servicio de desayuno y merienda	200.000	
38	Uniformes y equipos	250.000	
39	Útiles, libros e impr. y encuad.	850.000	
40	Viáticos y movilidad	1.500.000	
b)	Inversiones y Reservas		3.960.000
1	Servicios Generales		3.960.000
1	Adquisiciones varias	75.000	
4	Elementos para bibliotecas y museos	20.000	
6	Instalaciones varias	25.000	
10	Máquinas de oficinas	125.000	
11	Máquinas, motor. y herramientas	75.000	
16	Menaje	15.000	
17	Mobiliario, artefactos y tapicería	100.000	
21	Vehículos varios	25.000	
22	Automotores (su adquisición)	3.500.000	
c)	Subsidios y Subvenciones		3.500.000
1	Servicios Generales		3.500.000
1	Acción Social	3.000.000	
5	Varios (campañas varias y grandes luchas)	500.000	
TOTAL DEL ITEM 2:			20.610.000

INCISO 2

DIRECCION DEL INTERIOR

CODIGO:

- D Dirección
- 1 Hospital de Orán. Zona "A"
 - 2 Hospital de Cafayate. Zona "A"
 - 3 Hospital de Metán. Zona "A"
 - 4 Hospital de Embarcación. Zona "B" c. |20 º|º
 - 5 Hospital de Rosario de la Frontera. Zona "A" c. |—.—
 - 6 Hospital de El Tala. Zona "B" c. |20 º|º
 - 7 Hospital de El Galpón. Zona "B" c. |20 º|º
 - 8 Hospital de Cerrillos. Zona "A"
 - 9 Hospital de Rosario de Lerma. Zona "A"
 - 10 Hospital de General Güemes. Zona "A"
 - 11 Hospital de Tartagal. Zona "B" c. |20 º|º
 - 12 Hospital de Chicoana. Zona "A"
 - 13 Hospital de San Antonio de los Cobres. Zona "C" c. |40 º|º
 - 14 Hospital de Pichanal. Zona "B" c. |20 º|º
 - 15 Hospital de Cachi. Zona "B" c. |20 º|º
 - 1 Estación Sanitaria de Salvador Maza. Zona "C" c. |40 º|º
 - 2 Estación Sanitaria de Aguaray. Zona "B" c. |20 º|º
 - 3 Estación Sanitaria de Joaquín V. González. Zona "B" c. |20 º|º
 - 4 Estación Sanitaria de Apolinario Saravia. Zona "C" c. |40 º|º
 - 5 Estación Sanitaria de El Quebrachan. Zona "B" c. |20 º|º
 - 6 Estación Sanitaria de Río Piedras. Zona "C" c. |40 º|º
 - 7 Estación Sanitaria de Santa Victoria. Zona "C" c. |40 º|º
 - 8 Estación Sanitaria de Iruya. Zona "C" c. |40 º|º
 - 9 Estación Sanitaria de La Viña. Zona "B" c. |20 º|º
 - 10 Estación Sanitaria de Guachipas. Zona "B" c. |20 º|º
 - 11 Estación Sanitaria de Campo Santo. Zona "A"
 - 12 Estación Sanitaria de San Carlos. Zona "B" c. |20 º|º
 - 13 Estación Sanitaria de Campo Quijano. Zona "A"
 - 14 Estación Sanitaria de El Carril. Zona "A"
 - 15 Estación Sanitaria de Coronel Moldes. Zona "B" c. |20 º|º
 - 16 Estación Sanitaria de Molinos. Zona "C" c. |40 º|º
 - 17 Estación Sanitaria de La Merced. Zona "A"
 - CE.PS — Consultorios Externos y Puestos Sanitarios

INCISO 2
DIRECCION DEL INTERIOR

Partida		CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
			Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS				
a)		GASTOS GENERALES		<u>23.450.000</u>
1		Servicios Generales		23.450.000
	2	Alquileres de inmuebles	200.000	
	6	Combustibles y lubricantes	1.500.000	
	7	Comunicaciones	120.000	
	9	Conservación de inmuebles y obras	500.000	
	11	Conservación del mobiliario y artefactos	100.000	
	13	Conservación de vehículos	2.500.000	
	14	Conservaciones varias	420.000	
	15	Energía Eléctrica	350.000	
	18	Fletes y acarreo	200.000	
	19	Forraje y Aliment. para animales	60.000	
	23	Gastos generales a clasif. por inver.	1.000.000	
	26	Impuestos y tasas	10.000	
	27	Limpieza y desinfección	490.000	
	29	Productos químicos y farmacéuticos	6.000.000	
	32	Racionamiento y alimentos	6.000.000	
	34	Ropa	1.250.000	
	37	Servicio de desayuno y merienda	50.000	
	38	Uniformes y equipos	400.000	
	39	Útiles, libros e impres. y encuad.	300.000	
	40	Viáticos y movilidad	2.000.000	
b)		Inversiones y Reservas		<u>2.728.000</u>
1		Servicios Generales		2.728.000
	1	Adquisiciones varias	50.000	
	2	Animales	18.000	
	7	Instrumental científico	2.000.000	
	10	Máquinas de oficinas	35.000	
	11	Máquinas, motores y herramientas	25.000	
	12	Máquinas y aparatos para limpieza	25.000	
	16	Menaje	375.000	
	17	Mobiliario, artefactos y tapicería	150.000	
TOTAL DEL ITEM 2:				<u>26.178.000</u>

INCISO 3

DEPARTAMENTO DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Partida	Cla.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				22.986.000
1		Partidas Individuales	456		22.986.000	
1		Personal Administrativo y Téc.				13.676.400
1	1	Partidas Individuales	218		13.676.400	
		Administrativo	41		2.260.800	
		Director de 1ª	1	16.000	192.000	
		Sub-Director de 1ª	1	14.500	174.000	
		Sub-Director de 2ª	1	13.500	162.000	
		Secretario Gral. de 1ª	1	11.500	138.000	
	4	Oficial 2º — Administ.	1	8.000	96.000	
	5	Oficial 3º — Enc. Pers.	1	7.500	90.000	
	18	Auxiliar 6º	1	4.400	52.800	
	19	" 7º	1	4.200	50.400	
	23	Ayudante 2º	4	3.700	177.600	
	24	" 3º	4	3.600	172.800	
	26	" 5º	3	3.400	122.400	
	27	" 6º	5	3.300	198.000	
	28	" 7º	9	3.200	345.600	
	29	" 8º	1	3.100	37.200	
	30	" 9º	7	3.000	252.000	
		Profesionales	45		5.370.000	
		Jefe de Servicio	11	11.500	1.158.000	
		Médico Consultor	5	11.500	690.000	
		Jefe de Clínica	6	10.500	756.000	
		Médico de Guardia	3	10.500	378.000	
	1	Oficial Mayor, Médico Agregado	4	9.500	456.000	
	3	Oficial 1º, Médico Asist.	14	8.500	1.428.000	
	10	Oficial 8º, Dietista	2	6.000	144.000	
		Sub-Técnico	132		6.045.600	
	17	Auxiliar 5º	9	4.600	496.800	
	19	" 7º	3	4.200	151.200	
	20	Ayudante Mayor	63	4.000	3.024.000	
	22	" 1º	1	3.800	45.600	
	24	" 3º	18	3.600	777.600	
	26	" 5º	38	3.400	1.550.400	
2		Personal Obrero y Maestranza				1.207.200
1	1	Partidas Individuales	25		1.207.200	
		Auxiliar Mayor	1	5.800	69.600	
		" 3º	3	5.000	180.000	
		" 6º	6	4.400	316.800	
	20	Ayudante Mayor	8	4.000	384.000	
	20	" 8º	4	3.100	148.800	
	30	" 9º	3	3.000	108.000	
4		Personal de Servicio				7.320.000
1	1	Partidas Individuales	195		7.320.000	
		Ayudante 3º	3	3.600	129.600	
		" 6º	24	3.300	950.400	
		" 7º	50	3.200	1.920.000	
		" 8º	60	3.100	2.232.000	
		" 9º	58	3.000	2.088.000	
9		Personal del Clero				782.400
1	1	Partidas Individuales	18		782.400	
		Auxiliar 3º	1	5.000	60.000	
		" 5º	2	4.600	110.400	
	26	Ayudante 5º	15	3.400	612.000	

INCISO 3

DEPARTAMENTO DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
c)		Bonificaciones y Suplementos				6.895.800
	2	Partidas Globales			6.895.800	
	2	Sueldo Anual Complementario			2.298.600	
	6	Sup. por Est. Infecto-Contag. (20 o/o)			4.597.200	
e)		Aporte Patronal				4.482.270
	2	Partidas Globales			4.482.270	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones			4.482.270	
TOTAL DEL ITEM 1:						34.364.070

INCISO 3:

DEPARTAMENTO DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		24.868.000
1	Servicios Generales		24.868.000
4	Animales para experimentación	3.000	
6	Combustibles y lubricantes	1.300.000	
7	Comunicaciones	50.000	
9	Conservación de inmuebles y obras	200.000	
10	Conservación de instalaciones	150.000	
11	Conservación del mobiliaje y artef.	50.000	
12	Conserv. de máq., motor., apar. y herr.	150.000	
13	Conservación de vehículos	100.000	
14	Conservaciones varias	50.000	
15	Energía eléctrica	700.000	
18	Fletes y acarreos	50.000	
19	Forraje y aliment. para animales	10.000	
23	Gastos generales a clasificar por inv.	300.000	
26	Impuestos y tasas	30.000	
27	Limpieza y desinfección	600.000	
29	Prod. químicos y farmacéuticos	7.000.000	
32	Racionamiento y alimentos	12.000.000	
34	Ropa	1.000.000	
37	Servicio de desayuno y merienda	25.000	
38	Uniforme y equipos	600.000	
39	Útiles, libr. é impres. y encuad.	300.000	
40	Viáticos y movilidad	200.000	
b)	Inversiones y Reservas		1.005.000
1	Servicios Generales		1.005.000
1	Adquisiciones varias	50.000	
4	Elementos para bibliot. y museos	25.000	
6	Instalaciones varias	35.000	
7	Instrumental científico	300.000	
9	Inst. p/comunicac. y seguridad	50.000	
10	Máquinas de oficina	25.000	
11	Máquinas, motores y herramientas	100.000	
12	Máquinas y aparatos de limpieza	10.000	
16	Menaje	250.000	
17	Mobiliaje, artefactos y tapicería	150.000	
21	Vehículos varios	10.000	
TOTAL DEL ITEM 2			25.873.000

INCISO 4

POLICLINICO REGIONAL SAN BERNARDO

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				22.266.000
1		Partidas Individuales	390		22.266.000	
1		Personal Administrativo y Téc.				16.804.800
1		Partidas Individuales	248		16.804.800	
		Administrativo	41		1.945.200	
		Director de Ira.	1	16.000	192.000	
		Sec. Gral. de Ira.	1	11.500	138.000	
4		Of. 2º — Administ.	1	8.000	96.000	
5		Of. 3º — Enc. Personal	1	7.500	90.000	
22		Ayudante 1º	1	3.800	45.600	
24		" 3º	6	3.600	259.200	
26		" 5º	3	3.400	122.400	
27		" 6º	4	3.300	158.400	
28		" 7º	3	3.200	115.200	
29		" 8º	7	3.100	260.400	
30		" 9º	13	3.000	468.000	
		Profesionales	72		8.502.000	
		Jefe de Servicio	20	11.500	2.750.000	
		Jefe de Clínica	12	10.500	1.512.000	
		Médico de Guardia	6	10.500	756.000	
1		Of. Mayor — Méd. Agreg.	13	9.500	1.482.000	
3		Of. 1º — Méd. Asist.	11	8.500	1.122.000	
3		Of. 1º — Bioq. Asit.	4	8.500	408.000	
3		Of. 1º — Odont. Asit.	1	8.500	102.000	
10		Of. 8º — Dietista	3	6.000	216.000	
10		Of. 8º — Fonoaudiol.	1	6.000	72.000	
10		Of. 8º — Kinesiólogo	1	6.000	72.000	
		Sub-Técnico	135		6.357.600	
17		Auxiliar 5º	10	4.600	552.000	
20		Ayudante Mayor	98	4.000	4.704.000	
26		" 5º	27	3.400	1.101.600	
2		Personal Obrero y Maestranza				1.234.800
1		Partidas Individuales	28		1.234.800	
11		Auxiliar Mayor	1	5.800	69.600	
15		" 3º	3	5.000	180.000	
18		" 6º	2	4.400	105.600	
20		Ayudante Mayor	6	4.000	288.000	
26		" 5º	1	3.400	40.800	
27		" 6º	1	3.300	39.600	
28		" 7º	1	3.200	38.400	
29		" 8º	4	3.100	148.800	
30		" 9º	9	3.000	324.000	
4		Personal de Servicio				3.880.800
1		Partidas Individuales	106		3.880.800	
27		Ayudante 6º	10	3.300	396.000	
28		" 7º	1	3.200	38.400	
29		" 8º	2	3.100	818.400	
30		" 9º	73	3.000	2.628.000	
9		Personal de Clero				345.600
1		Partidas Individuales	8		345.600	
15		Auxiliar 3º	1	5.000	60.000	

INCISO 4

POLICLINICO REGIONAL SAN BERNARDO

Partida	Cla.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
c)	26	Ayudante 5º	7	3.400	285.600	
	2	Bonificaciones y Suplementos Partidas Globales			1.855.500	1.855.500
e)	2	Sueldo Anual Complementario Aporte Patronal			1.855.500	3.618.225
	2	Partidas Globales			3.618.225	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones			3.618.225	
		TOTAL DEL ITEM 1				<u>27.739.725</u>

INCISO 4

POLICLINICO REGIONAL "SAN BERNARDO"

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	Gastos Generales		19.835.000
1	Servicios Generales		19.835.000
4	Animales para experimentación	5.000	
6	Combustibles y lubricantes	2.000.000	
7	Comunicaciones	180.000	
9	Conservación de inmuebles y obras	200.000	
10	Conservación de instalaciones	200.000	
11	Conservación del mobiliaje y artefactos	50.000	
12	Cons. de máq., mot., aparat. y herr.	150.000	
13	Conservación de vehículos	150.000	
14	Conservaciones varias	100.000	
15	Energía Eléctrica	1.000.000	
18	Fletes y acarreos	50.000	
23	Gastos grales. a clas. por inversión	200.000	
26	Impuestos y tasas	50.000	
27	Limpieza y desinfección	250.000	
29	Productos químicos y farmacéuticos	7.000.000	
32	Racionamiento y alimentos	6.000.000	
34	Ropa	1.500.000	
38	Uniformes y equipos	300.000	
39	Útiles, libr. e impres. y encuad.	300.000	
40	Viáticos y movilidad	150.000	
b)	Inversiones y Reservas		1.245.000
1	Servicios Generales		1.245.000
1	Adquisiciones varias	75.000	
4	Elementos para bibliotecas y museos	25.000	
6	Instalaciones varias	400.000	
7	Instrumental científico	300.000	
9	Instalac. para comunic. y seguridad	50.000	
10	Máquinas de oficina	25.000	
11	Máquinas, motores y herramientas	50.000	
12	Máquinas y aparatos de limpieza	10.000	
16	Menaje	150.000	
17	Mobiliaje, artefactos y tapicería	150.000	
21	Vehículos varios	10.000	
TOTAL DEL ITEM 2			21.080.000

INCISO 5

DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD E INFANCIA

Partida	Clasificación	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				<u>21.255.600</u>
1		Partidas Individuales	365		21.255.600	
1		Personal Administrativo y Téc.				<u>16.572.000</u>
1		Partidas Individuales	242		16.572.000	
		Administrativo	32		1.826.400	
		Director de Ira.	1	16.000	192.000	
		Sub-Director de Ira.	1	14.500	174.000	
		Sec. Gral. de Ira.	1	11.500	138.000	
4		Of. 2º — Administrad.	1	8.000	96.000	
5		Of. 3º — Enc. Personal	1	7.500	90.000	
6		Oficial 4º	1	7.200	86.400	
17		Auxiliar 5º	1	4.600	55.200	
23		Ayudante 2º	4	3.700	177.600	
24		" 3º	2	3.600	86.400	
25		" 4º	3	3.500	126.000	
26		" 5º	1	3.400	40.800	
27		" 6º	5	3.300	198.000	
28		" 7º	1	3.200	38.400	
29		" 8º	3	3.100	111.600	
30		" 9º	6	3.000	216.000	
		Profesionales	74		8.364.000	
		Médico Consultor	1	11.500	138.000	
		Jefe de Servicio	12	11.500	1.656.000	
		Jefe de Clínica	10	10.500	1.260.000	
		Médico de Guardia	12	10.500	1.512.000	
1		Of. Mayor — Bioq. Agreg.	2	9.500	228.000	
1		Of. Mayor — Méd. Agreg.	8	9.500	912.000	
3		Of. 1º — Méd. Asist.	17	8.500	1.734.000	
3		Of. 1º — Bioq. Asist.	2	8.500	204.000	
10		Of. 8º — Obs., Kin., Diet.	10	6.000	720.000	
		Sub-Técnico	136		6.381.600	
15		Auxiliar 3º	1	5.000	60.000	
17		" 5º	11	4.600	607.200	
20		Ayudante Mayor	91	4.000	4.368.000	
26		" 5º	33	3.400	1.346.400	
2		Personal Obrero y Maestranza				<u>934.800</u>
1		Partidas Individuales	21		934.800	
11		Auxiliar Mayor	1	5.800	69.600	
15		" 3º	2	5.000	120.000	
20		Ayudante Mayor	7	4.000	336.000	
27		" 6º	1	3.300	39.600	
28		" 7º	1	3.200	38.400	
29		" 8º	6	3.100	223.200	
30		" 9º	3	3.000	108.000	
4		Personal de Servicio				<u>3.705.600</u>
1		Partidas Individuales	101		3.705.600	
26		Ayudante 5º	1	3.400	40.800	
27		" 6º	12	3.300	475.200	
29		" 8º	18	3.100	669.600	
30		" 9º	70	3.000	2.520.000	
8		Personal Docente				<u>43.200</u>
1		Partidas Individuales	1		43.200	
24		Ayudante 3º	1	3.600	43.200	

INCISO 5

DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD E INFANCIA

Partida	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración	CREDITO ANUAL
Principal	Principal	Carg. Mensual	Parcial
14.832.000	Bonificaciones y Suplementos		1.771.300
2	Partidas Globales		
2	Salario Anual Complementario		
e)	Aporte Patronal		3.454.035
2	Partidas Globales		
1	Caja de Jubilaciones y Pensiones		3.454.035
TOTAL DEL ITEM 1			26.480.935

INCISO 5

DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD E INFANCIA

Partida		CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
Principal	Parcial		Parcial	Principal
ITEM II — OTROS GASTOS				
a)		GASTOS GENERALES		14.835.000
	1	Servicios Generales		<u>14.835.000</u>
	4	Animales para experimentación	5.000	
	6	Combustibles y lubricantes	400.000	
	7	Comunicaciones	50.000	
	9	Conservación de inmuebl. y obras	150.000	
	10	Conservac. de instalaciones	100.000	
	11	Conservac. del mobiliaje y artef.	50.000	
	12	Cons. de máq., mot., aparat. y herr.	100.000	
	13	Conservación de vehículos	100.000	
	14	Conservaciones varias	50.000	
	15	Energía eléctrica	350.000	
	18	Fletes y acarreo	50.000	
	23	Gastos grales, a clasificar por inv.	100.000	
	26	Impuestos y tasas	20.000	
	27	Limpieza y desinfección	250.000	
	29	Productos químicos y farmacéuticos	5.500.000	
	32	Racionamiento y alimentos	5.000.000	
	34	Ropa	1.500.000	
	37	Servicio de desayuno y merienda	10.000	
	38	Uniformes y equipos	500.000	
	39	Útiles, libros e impres. y encuad.	300.000	
	40	Viáticos y movilidad	250.000	
b)		Inversiones y Reservas		995.000
	1	Servicios Generales		<u>995.000</u>
	1	Adquisiciones varias	75.000	
	4	Elementos para bibliotecas y museos	15.000	
	6	Instalaciones varias	200.000	
	7	Instrumental científico	300.000	
	10	Máquinas de oficina	25.000	
	11	Máq., motores y herramientas	75.000	
	12	Máquinas y aparatos de limpieza	10.000	
	16	Menaje	125.000	
	17	Mobiliaje, artefactos y tapicería	170.000	
TOTAL DEL ITEM 2				<u>15.830.000</u>

INCISO 6
ASISTENCIA PUBLICA

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTO EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				11.599.200
	1	Partidas Individuales		186		11.599.200
	1	Personal Administrativo y Téc.				9.547.200
	1	Partidas Individuales		147		9.547.200
		Administrativo		23		1.202.400
		Director de 1º		1	16.000	192.000
	1	Oficial Mayor, Sec. General		1	9.500	114.000
	7	Oficial 5º, Enc. Personal		1	6.900	82.800
	14	Auxiliar 2º		1	5.200	62.400
	21	Ayudante Principal		1	3.900	46.800
	22	" 1º		1	3.800	45.600
	24	" 3º		2	3.600	86.400
	26	" 5º		2	3.400	81.600
	27	" 6º		4	3.300	158.400
	28	" 7º		3	3.200	115.200
	29	" 8º		1	3.100	37.200
	30	" 9º		5	3.000	150.000
		Profesionales		38		4.392.000
		Jefe de Servicio		3	11.500	414.000
		Jefe de Clínica—Méd. Guard.		14	10.500	1.764.000
	1	Oficial Mayor —Méd. Agreg.		6	9.500	684.000
	3	Oficial 1º — Méd. Asist.		15	8.500	1.530.000
		Sub-Técnico		86		3.952.800
	15	Auxiliar 3º		1	5.000	60.000
	20	Ayudante Mayor		59	4.000	2.832.000
	26	" 5º		26	3.400	1.060.800
	2	Personal Obrero y Maestranza				1.605.600
	1	Partidas Individuales		27		1.605.600
		11 Auxiliar Mayor		1	5.800	69.600
		12 " Principal		1	5.600	67.200
		14 " 2º		2	5.200	124.800
		15 " 3º		20	5.000	1.200.000
		20 Ayudante Mayor		3	4.000	144.000
	4	Personal de Servicio				446.400
	1	Partidas Individuales		12		446.400
		26 Ayudante 5º		1	3.400	40.800
		27 " 6º		2	3.300	79.200
		29 " 8º		2	3.100	74.400
		30 " 9º		7	3.000	252.000
c)		Bonificaciones y Suplementos				966.600
	2	Partidas Globales				966.600
	2	Sueldo Anual Complementario				966.600
e)		Aporte Patronal				1.884.870
	2	Partidas Globales				1.884.870
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones				1.884.870
		TOTAL DEL ITEM 1				14.450.670

INCISO 16

DIRECCION DE ASISTENCIA PUBLICA

PARTIDA		CONCEPTO		CREDITO ANUAL	
Principal	Parcial	Principal	Parcial	Principal	Parcial
ITEM 2 - OTROS GASTOS					
a)		GASTOS GENERALES			9.030.000
	1	Servicios Generales			9.030.000
	2	Alquileres de inmuebles		800.000	
	6	Combustibles y lubricantes		850.000	
	7	Comunicaciones		15.000	
	9	Conservación de inmuebles y obras		15.000	
	10	Conservación de instalaciones		50.000	
	11	Conservación del mobiliario y artefactos		15.000	
	12	Conserv. de máq., motor., apar. y herr.		15.000	
	13	Conservación de vehículos		1.000.000	
	14	Conservaciones varias		30.000	
	15	Energía eléctrica		150.000	
	18	Fletes y acarreos		15.000	
	23	Gastos generales a clasif. por inv.		100.000	
	26	Impuestos y tasas		15.000	
	27	Limpieza y desinfección		40.000	
	29	Productos químicos y farmacéuticos		6.000.000	
	34	Ropa		50.000	
	37	Servicio de desayuno y merienda		40.000	
	38	Uniformes y equipos		200.000	
	39	Útiles, libros e impres. y encuad.		200.000	
	40	Viáticos y movilidad		150.000	
b)		Inversiones y Reservas			280.000
	1	Servicios Generales			280.000
	1	Adquisiciones varias		100.000	
	7	Instrumental científico		50.000	
	10	Máquinas de oficina		50.000	
	16	Menaje		30.000	
	17	Moblaje, artefactos y tapicería		50.000	
TOTAL DEL ITEM 2					9.310.000

INCISO 7

DIRECCION DE PATRONATO Y ASISTENCIA SOCIAL DE MENORES

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principa
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				6.589.200
1		Partidas Individuales	160		6.589.200	
		Personal Administrativo y Técnico				2.132.400
1		Partidas Individuales	40		2.132.400	
		Administrativo	32		1.730.400	
		Director de 2ª	1	14.500	174.000	
		Sub-Director de 2ª	1	13.500	162.000	
15		Auxiliar 3º	10	5.000	600.000	
19		" 7º	1	4.200	50.400	
20		Ayudante Mayor	1	4.000	48.000	
22		" 1º	1	3.800	45.600	
23		" 2º	1	3.700	44.400	
24		" 3º	1	3.600	43.200	
25		" 4º	2	3.500	84.000	
26		" 5º	1	3.400	40.800	
27		" 6º	1	3.300	39.600	
28		" 7º	1	3.200	38.400	
30		" 9º	10	3.000	360.000	
		Profesionales	1		102.000	
3		Oficial 1º — Méd. Asist.	1	8.500	102.000	
		Sub-Técnico	7		300.000	
22		Ayudante 1º	1	3.800	45.600	
24		" 3º	4	3.600	172.800	
26		" 5º	2	3.400	81.600	
2		Personal Obrero y Maestranza				693.600
1		Partidas Individuales	18		693.600	
15		Auxiliar 3º	1	5.000	60.000	
24		Ayudante 3º	1	3.600	43.200	
25		" 4º	1	3.500	42.000	
26		" 5º	1	3.400	40.800	
27		" 6º	1	3.300	39.600	
30		" 9º	13	3.000	468.000	
4		Personal de Servicio				3.092.400
1		Partidas Individuales	85		3.092.400	
26		Ayudante 5º	1	3.400	40.800	
27		" 6º	5	3.300	198.000	
28		" 7º	1	3.200	38.400	
29		" 8º	6	3.100	223.200	
30		" 9º	72	3.000	2.592.000	
8		Personal Docente				370.800
1		Partidas Individuales	9		370.800	
20		Ayudante Mayor	1	4.000	48.000	
24		" 3º	2	3.600	86.400	
25		" 4º	3	3.500	126.000	
28		" 7º	1	3.200	38.400	
30		" 9º	2	3.000	72.000	
9		Personal de Clero				300.000
1		Partidas Individuales	8		300.000	
20		Ayudante Mayor	1	4.000	48.000	
30		" 9º	7	3.000	252.000	

INCISO 7

DIRECCION DE PATRONATO Y ASISTENCIA SOCIAL DE MENORES

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
c)		Bonificaciones y Suplementos				549.100
	2	Partidas Globales			549.100	
	2	Sueldo Anual Complementario			549.100	
e)		Aporte Patronal				1.070.800
	2	Partidas Globales			1.070.800	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones			1.070.800	
TOTAL DEL ITEM 1						8.209.100

INCISO 7

DIRECCION DE PATRONATO Y ASISTENCIA SOCIAL DE MENORES

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM II — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		11.820.000
1	Servicios Generales		11.820.000
2	Alquileres de inmuebles	60.000	
6	Combustibles y lubricantes	850.000	
7	Comunicaciones	20.000	
9	Conservación de inmuebles y obras	500.000	
11	Conservación del mobiliario y artef.	100.000	
12	Conserv. de máq., motor., apar. y herr.	100.000	
13	Conservación de vehículos	150.000	
14	Conservaciones varias	200.000	
15	Energía eléctrica	60.000	
18	Fletes y acarreo	20.000	
19	Forraje y alimentación para animales	30.000	
23	Gastos generales a clasif. por inver.	200.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
27	Limpieza y desinfección	120.000	
29	Productos químicos y farmacéuticos	100.000	
32	Racionamiento y alimentos	4.500.000	
34	Ropa	1.500.000	
38	Uniformes y equipos	3.000.000	
39	Útiles, libros e impres. y encuad.	200.000	
40	Viáticos y movilidad	100.000	
b)	Inversiones y Reservas		825.000
1	Servicios Generales		825.000
1	Adquisiciones varias	150.000	
2	Animales	25.000	
4	Elementos para bibliotecas y museos	25.000	
10	Máquinas de oficina	25.000	
16	Menaje	500.000	
17	Mobiliario, artefactos y tapicería	100.000	
c)	Subsidios y Subvenciones		1.500.000
1	Servicios Generales		1.500.000
2	Beneficencia	1.500.000	
TOTAL DEL ITEM 2			14.145.000

INCISO 8
DIRECCION DE MEDICINA PREVENTIVA

Partida	Cla.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL		
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal	
Prin- cipal	Par- cial						
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL.							
a)		SUELDOS					2.259.600
	1	Partidas Individuales		45		2.259.600	
		Personal Administrativo y Técnico					1.182.000
	1	Partidas Individuales		19		1.182.000	
		Administrativo		12		871.200	
		Director de 1ª		1	16.000	192.000	
		Sub-Director de 1ª		1	14.500	174.000	
	1	Oficial Mayor, Sec. Gral.		1	9.500	114.000	
	19	Auxiliar 7º		1	4.200	50.400	
	23	Ayudante 2º		4	3.700	177.600	
	24	" 3º		1	3.600	43.200	
	26	" 5º		2	3.400	81.600	
	28	" 7º		1	3.200	38.400	
		Sub-Técnico		7		310.800	
	21	Ayudante Principal		3	3.900	140.400	
	23	" 2º		2	3.700	88.800	
	26	" 5º		2	3.400	81.600	
	2	Personal Obrero y Maestranza					1.039.200
	1	Partidas Individuales		25		1.039.200	
	15	Auxiliar 3º		2	5.000	120.000	
	18	" 6º		1	4.400	52.800	
	20	Ayudante Mayor		4	4.000	192.000	
	26	" 5º		1	3.400	40.800	
	27	" 6º		6	3.300	237.600	
	30	" 9º		11	3.000	396.000	
	4	Personal de Servicio					38.400
	1	Partidas Individuales		1		38.400	
	28	Ayudante 7º		1	3.200	38.400	
c)		Bonificaciones y Suplementos					188.300
	2	Partidas Globales				188.300	
	2	Sueldo Anual Complementario				188.300	
e)		Aporte Patronal					367.185
	2	Partidas Globales				367.185	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones				367.185	
		TOTAL DEL ITEM 1					<u>2.815.085</u>

INCISO 8

DIRECCION DE MEDICINA PREVENTIVA

Partida:	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		2.405.000
1	Servicios Generales		2.405.000
6	Combustibles y lubricantes	100.000	
7	Comunicaciones	25.000	
10	Conservaciones de instalaciones	10.000	
11	Conservación del mobiliario y artef.	10.000	
12	Conserv. de máq., motor., apar. y herr.	150.000	
13	Conservación de vehículos	150.000	
14	Conservaciones varias	30.000	
18	Fletes y acarreo	15.000	
19	Forraje y alimentación para animales	10.000	
23	Gastos generales a clasif. por inver.	50.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
27	Limpieza y desinfección	300.000	
29	Productos químicos y farmacéuticos	1.000.000	
37	Servicios de desayuno y merienda	15.000	
38	Uniformes y equipos	100.000	
39	Útiles, libros e impres. y encuad.	80.000	
40	Viáticos y movilidad	350.000	
b)	Inversiones y Reservas		
1	Servicios Generales		
1	Adquisiciones varias	20.000	
4	Elementos para bibliotecas y museos	5.000	
11	Máquinas, motores y herramientas	100.000	
16	Menaje	7.500	
17	Mobiliario, artefactos y tapicería	25.000	
c)	Subsidios y Subvenciones		
1	Servicios Generales		
	Varios.		
	TOTAL DEL ITEM 2		

INCISO 9

INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA

Partida	Clasificación	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				4.713.600
1		Partidas Individuales	77		4.713.600	
		Personal Administrativo y Técnico				4.128.000
1		Partidas Individuales	61		4.128.000	
		Administrativo	14		810.000	
		Director de 2ª	1	14.500	174.000	
1		Oficial Mayor, Sec. Gral.	1	9.500	114.000	
9		Oficial 7º — Enc. Personal	1	6.300	75.600	
25		Ayudante Principal	1	3.900	46.800	
24		" 3º	1	3.600	43.200	
25		" 4º	1	3.500	42.000	
26		" 5º	2	3.400	81.600	
27		" 6º	4	3.300	158.400	
28		" 7º	1	3.200	38.400	
30		" 9º	1	3.000	36.000	
		Profesionales	17		1.890.000	
		Jefe de Clínica	5	10.500	630.000	
1		Oficial Mayor, Méd. Agreg.	3	9.500	342.000	
3		Oficial 1º Méd. Asist.	7	8.500	714.000	
3		Oficial 1º Jefe Laborat.	1	8.500	102.000	
3		Oficial 1º Bioquímico	1	8.500	102.000	
		Sub-Técnico	30		1.428.000	
15		Auxiliar 3º	2	5.000	120.000	
17		" 5º	3	4.600	165.600	
20		Ayudante Mayor	17	4.000	816.000	
26		" 5º	8	3.400	326.400	
2		Personal Obrero y Maestranza				72.000
1		Partidas Individuales	2		72.000	
30		Ayudante 9º	2	3.000	72.000	
4		Personal de Servicio				513.600
1		Partidas Individuales	14		513.600	
27		Ayudante 6º	2	3.300	79.200	
29		" 8º	2	3.100	74.400	
30		" 9º	10	3.000	360.000	
c)		Bonificaciones y Suplementos				392.800
2		Partidas Globales			392.800	
2		Sueldo Anual Complementario			392.800	
e)		Aporte Patronal				765.960
2		Partidas Globales			765.960	
1		Caja de Jubilaciones y Pensiones			765.960	
		TOTAL ITEM 1				5.872.360

INCISO 9
INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
INTEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		1.730.000
1	Servicios Generales		1.730.000
6	Combustibles y lubricantes	30.000	
7	Comunicaciones	30.000	
10	Conservaciones de instalaciones	20.000	
11	Conservación del moblaje y artef.	15.000	
12	Conserv. de máq., motor., apar. y herr.	10.000	
14	Conservaciones varias	50.000	
15	Energía eléctrica	25.000	
18	Fletes y acarreos	15.000	
19	Forraje y alimentación para animales	5.000	
23	Gastos generales a clasif. por inver.	30.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
27	Limpieza y desinfección	50.000	
29	Productos químicos y farmacéuticos	800.000	
32	Racionamiento y alimentos	300.000	
34	Ropa	100.000	
37	Servicio de desayuno o merienda	30.000	
38	Uniformes y equipos	50.000	
39	Útiles, libros é impres. y encuad.	100.000	
40	Viáticos y movilidad	60.000	
b)	Inversiones y Reservas		347.500
1	Servicios Generales		347.500
1	Adquisiciones varias	25.000	
4	Elementos para bibliotecas y museos	20.000	
7	Instrumental Científico	250.000	
10	Máquinas de oficinas	12.500	
16	Menaje	15.000	
17	Moblaje, artefactos y tapicería	25.000	
TOTAL DEL ITEM 2			2.077.500

INCISO 10

DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA

Partida	Cía.	CATEGORÍA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				6.816.000
	1	Partidas Individuales	68		6.816.000	
	1	Personal Administrativo y Téc.				6.704.400
	1	Partidas Individuales	65		6.704.400	
		Administrativo	4		410.400	
		Director de Ira:	1	16.000	192.000	
	2	Of. Principal — Secret. Gral.	1	9.000	108.000	
	17	Auxiliar 5º	2	4.600	110.400	
		Profesionales	37		4.158.000	
		Jefe de Servicio y Odont. Cons.	5	11.500	690.000	
		Jefe de Clínica	5	10.500	630.000	
	1	Of. Mayor — Odont. Agreg.	7	9.500	798.000	
	3	Of. 1º — Odont. Asit.	20	8.500	2.040.000	
		Profesionales de Campaña	18		1.848.000	
	1	Of. Mayor — Odont. Agreg.	1	9.500	114.000	
	3	Of. 1º — Odont. Asit.	17	8.500	1.734.000	
		Sub—Técnico	6		288.000	
	17	Auxiliar 5º c/Tít.	2	4.600	110.400	
	20	Ayudante Mayor c/Tít.	2	4.000	96.000	
	26	" 5º	2	3.400	81.600	
	4	Personal de Servicio				111.600
	1	Partidas Individuales	3		111.600	
	28	Ayudante 7º	1	3.200	38.400	
	29	" 8º	1	3.100	37.200	
	30	" 9º	1	3.000	36.000	
c)		Bonificaciones y Suplementos				595.300
	2	Partidas Globales			595.300	
	2	Sueldo Anual Complementario			570.100	
	6	Supl. por Etab. Infecto Cont. (20 0/0)			25.200	
e)		Aporte Patronal				1.111.695
	2	Partidas Globales			1.111.695	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones			1.111.695	
		TOTAL DEL ITEM 1				8.522.995

INCISO 10

DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA

Partida		CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
Principál	Parcial		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS				
a)		GASTOS GENERALES		1.225.000
1		Servicios Generales		1.225.000
	1	Combustibles y lubricantes	60.000	
	7	Comunicaciones	15.000	
	10	Conservación de instalación	15.000	
	12	Conserv. de máq., mot., aparat. y herr.	20.000	
	13	Conservación de vehículos	50.000	
	18	Fletes y acarreos	5.000	
	23	Gastos Grales. a clasif. por inversión	30.000	
	26	Impuestos y tasas	10.000	
	27	Limpieza y desinfección	10.000	
	29	Productos químicos y farmacéuticos	800.000	
	34	Ropa	10.000	
	38	Uniformes y equipos	60.000	
	39	Utiles, libros é impresiones y encuad.	40.000	
	40	Viáticos y movilidad	100.000	
b)		Inversiones y Reservas		585.000
1		Servicios Generales		585.000
	1	Adquisiciones varias	25.000	
	7	Instrumental científico	500.000	
	10	Máquinas de oficina	15.000	
	17	Moblaje, artefactos y tapicería	35.000	
	21	Vehículos varios	10.000	
TOTAL DEL ITEM 2				1.810.000

INCISO 11
DIRECCION DE ZONOSIS

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				1.063.200
1		Partidas Individuales	17		1.063.200	
		Personal Administr. y Técnico				615.600
1		Partidas Individuales	6		615.600	
		Administrativo	4		375.600	
		Director de 2da.	1	14.500	174.000	
7		Of. 5º	1	6.900	82.800	
8		Of. 6º	1	6.600	79.200	
27		Ayudante 6º	1	3.300	39.600	
		Profesionales	2		240.000	
		Jefe de Servicio	1	11.500	138.000	
3		Of. 1º — Veterinario	1	8.500	102.000	
2		Personal Obrero y de Maestranza				120.000
1		Partidas Individuales	2		120.000	
15		Auxiliar 3º	2	5.000	120.000	
4		Personal de Servicio				327.600
1		Partidas Individuales	9		327.600	
27		Ayudante 6º	1	3.300	39.600	
30		" 9º	8	3.000	288.000	
c)		Bonificaciones y Suplementos				88.600
2		Partidas Globales			88.600	
2		Sueldo Anual Complementario			88.600	
e)		Aporte Patronal				172.770
2		Partidas Globales			172.770	
1		Caja de Jubilaciones y Pensiones			172.770	
TOTAL DEL ITEM 1						1.324.570

INCISO II.
DEPARTAMENTO DE ZONOSIS

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		488.000
1	Servicios Generales		488.000
4	Animales para experimentación	20.000	
6	Combustibles y lubricantes	60.000	
7	Comunicaciones	15.000	
9	Conservación de inmuebles y obras	10.000	
10	Conservación de instalaciones	10.000	
11	Conservac. del mobiliaje y artefactos	10.000	
12	Cons. de máq., mot., aparat. y herr	10.000	
13	Conservación de vehículos	80.000	
14	Conservaciones varias	30.000	
15	Energía Eléctrica	10.000	
18	Fletes y Acarreos	3.000	
19	Forraje y Alimentación para animales	20.000	
23	Gastos generales a clasificar por inver.	30.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
27	Limpieza y desinfección	20.000	
29	Productos químicos y farmacéuticos	30.000	
37	Servicio de desayuno o merienda	15.000	
38	Uniformes y equipos	45.000	
39	Útiles, libros e impres. y encuadern.	30.000	
40	Viáticos y movilidad	30.000	
b)	Inversiones y Reservas		138.500
12	Servicios Generales --		138.500
1	Adquisiciones varias	15.000	
4	Elementos para bibliotecas y museos	5.000	
7	Instrumental científico	75.000	
10	Máquinas de oficinas	12.500	
14	Materiales para construcción	15.000	
16	Menaje	1.000	
17	Mobiliaje, artefactos y tapicería	5.000	
21	Vehículos varios	10.000	
TOTAL DEL ITEM 2			625.500

INCISO 12
CENTRO DE HIGIENE SOCIAL

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 -- GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				724.800
	1	Partidas Individuales		13		724.800
		Personal Administrativo y Téc.				
	1	Partidas Individuales		6		465.600
		Administrativo		2		124.800
	7	Oficial 5º		1	6.900	82.800
	25	Ayudante 4º		1	3.500	42.000
		Profesionales		2		252.000
		Jefe de Servicio		1	11.500	138.000
	1	Of. Mayor -- Méd. Agreg.		1	9.500	114.000
		Sub-Técnico		2		88.800
	20	Ayudante Mayor		1	4.000	48.000
	26	" 5º		1	3.400	40.800
		Personal de Servicio				
	1	Partidas Individuales		7		259.200
	27	Ayudante 6º		2	3.300	79.200
	30	" 9º		5	3.000	180.000
c)		Bonificaciones y Suplementos				60.400
	2	Partidas Globales				60.400
	2	Sueldo Anual Complementario				60.400
e)		Aporte Patronal				117.800
	2	Partidas Globales				117.800
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones				-117.800
		TOTAL DEL ÍTEM 1				903.000

INCISO 12
CENTRO DE HIGIENE SOCIAL

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		849.000
1	Servicios Generales		849.000
2	Alquileres de inmuebles	84.000	
6	Combustibles y lubricantes	30.000	
7	Comunicaciones	10.000	
11	Conservación del moblaje y artefactos	5.000	
15	Energía Eléctrica	10.000	
23	Gastos Generales a clas. por inver.	20.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
27	Limpieza y desinfección	10.000	
29	Productos químicos y farmacéuticos	30.000	
32	Racionamiento y alimentos	600.000	
37	Servicio de desayuno o merienda	5.000	
38	Uniformes y equipos	10.000	
39	Utiles, libros é impres. y encuad.	10.000	
40	Viáticos y movilidad	15.000	
b)	Inversiones y Reservas		30.000
1	Servicios Generales		30.000
1	Adquisiciones varias	30.000	
	TOTAL DEL ITEM 2		879.000

INCISO 13
OFICINA QUIMICA

Partida	Clasificación	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				668.400
	1	Partidas Individuales	8		668.400	
1		Personal Administrativo y Técnico				588.000
	1	Partidas Individuales	6		588.000	
		Administrativo:	2		180.000	
		Jefe de Servicio	1	11.500	138.000	
	25	Ayudante 4º	1	3.500	42.000	
		Profesionales	4		408.000	
		3 Oficial 1º — Farmacéutico	4	8.500	408.000	
4		Personal de Servicio				80.400
	1	Partidas Individuales	2		80.400	
	26	Ayudante 5º	1	3.400	40.800	
	27	" 6º	1	3.300	39.600	
c)		Bonificaciones y Suplementos				55.700
	2	Partidas Globales			55.700	
	2	Sueldo Anual Complementario			55.700	
e)		Aporte Patronal				108.700
	2	Partidas Globales			108.700	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones			108.700	
		TOTAL DEL ITEM 1				832.800

INCISO 13
OFICINA-QUIMICA

Partida		CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
Principal	Parcial		Parcial	Principal
INTEM 2 — OTROS GASTOS				
a)		GASTOS GENERALES		90.000
	1	Servicios Generales		90.000
	6	Combustibles y lubricantes	20.000	
	7	Comunicaciones	5.000	
	12	Conservación de máq., motr. y herr.	5.000	
	14	Conservaciones varias	10.000	
	15	Energía Eléctrica	5.000	
	23	Gastos generales a clasif. por inver.	20.000	
	26	Impuestos y tasas	10.000	
	39	Utiles, libros é impres. y encuad.	15.000	
b)		Inversiones y Reservas		70.000
	1	Servicios Generales		70.000
	1	Adquisiciones varias	20.000	
	7	Instrumental científico	50.000	
TOTAL DEL ITEM 2				160.000

INCISO 14
INSPECCION DE FARMACIA

Partida	Clasificación	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				325.200
1		Partidas Individuales	5		325.200	
		Personal Administrativo y Técnico				325.200
1		Partidas Individuales	5		325.200	
		Administrativo	4		223.200	
2		Oficial Princ. (Jefe)	1	9.000	108.000	
24		Ayudante 3º	1	3.600	43.200	
30		" 9º	2	3.000	72.000	
		Profesionales	1		102.000	
3		Oficial 1º	1	8.500	102.000	
c)		Bonificaciones y Suplementos				27.100
2		Partidas Globales			27.100	
2		Sueldo Anual Complementario			27.100	
e)		Aporte Patronal				52.900
2		Partidas Globales			52.900	
1		Caja de Jubilaciones y Pensiones			52.900	
TOTAL DEL ITEM 1						405.200

INCISO 14

INSPECCION DE FARMACIA

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		96.000
1	Servicios Generales		96.000
7	Comunicaciones	5.000	
11	Conservación del mobiliario y artefactos	5.000	
14	Conservaciones varias	10.000	
23	Gastos generales a clasif. por inver.	10.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
37	Servicio de desayuno o merienda	6.000	
39	Útiles, libros e impres. y encuad.	10.000	
40	Viáticos y movilidad	40.000	
b)	Inversiones y Reservas		55.000
1	Servicios Generales		55.000
1	Adquisiciones varias	10.000	
4	Elementos para bibliotecas y museos	5.000	
10	Máquinas de oficinas	25.000	
16	Menaje	5.000	
17	Moblaje, artefactos y tapicería	10.000	
	TOTAL DEL ITEM 2		151.000

INCISO 15

DIRECCION DE HIGIENE Y BROMATOLOGIA

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				<u>2.061.600</u>
1		Partidas Individuales	33		2.061.600	
		Personal Administrativo y Técnico				<u>1.965.600</u>
1		Partidas Individuales	31		1.965.600	
		Administrativo	9		536.400	
		Director de 3º	1	13.500	162.000	
7		Oficial 5º — Sec. Adm.	1	6.900	82.800	
20		Ayudante Mayor	1	4.000	48.000	
22		" 1º	2	3.800	91.200	
27		" 6º	2	3.300	79.200	
29		" 8º	1	3.100	37.200	
30		" 9º	1	3.000	36.000	
		Profesionales	4		432.000	
		Jefe de Clinica	1	10.500	126.000	
3		Oficial 1º — Veterinario	3	8.500	306.000	
		Personal Sub-Técnico	18		997.200	
		9 Oficial 7º	7	6.300	529.200	
		15 Auxiliar 3º	1	5.000	60.000	
		26 Ayudante 5º	10	3.400	408.000	
2		Personal Obrero y de Maestranza				<u>96.000</u>
1		Partidas Individuales	2		96.000	
		15 Auxiliar 3º (Chófer)	1	5.000	60.000	
		30 Ayudante 9º	1	3.000	36.000	
c)		Bonificaciones y Suplementos				<u>171.800</u>
2		Partidas Globales			171.800	
		2 Sueldo Anual Complementario			171.800	
e)		Aporte Patronal				<u>335.010</u>
-2		Partidas Globales			335.010	
		1 Caja de Jubilaciones y Pensiones			335.010	
TOTAL DEL ITEM 1						<u><u>2.568.410</u></u>

INCISO 15
 DIRECCION DE HIGIENE Y BROMATOLOGIA

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 -- OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		427.000
1	Servicios Generales		427.000
6	Combustibles y lubricantes	60.000	
7	Comunicaciones	15.000	
11	Conserv. del mobiliage y artef.	10.000	
13	Conservación de vehiculos	50.000	
14	Conservaciones varias	20.000	
18	Fletes y acarreos	10.000	
23	Gastos generales a clasif. por inver.	40.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
27	Limpieza y desinfección	10.000	
29	Productos químicos y farmacéuticos	10.000	
37	Servicio de desayuno o merienda	12.000	
38	Unifórmes y equipos	10.000	
39	Útilés, libros é impres. y encuad.	20.000	
40	Viáticos y movilidad	150.000	
b)	Inversiones y Reservas		100.000
1	Servicios Generales		100.000
1.	Adquisiciones- varias	100.000	
TOTAL DEL ITEM 2			527.000

INCISO 16

OFICINA DE DEMOLOGIA Y COORDINACIÓN DE INFORMACIONES SANITARIAS

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 - GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				597.600
	1	Partidas Individuales		12	597.600	
	1	Personal Administrativo y Téc. Partidas Individuales		12	597.600	597.600
	20	Director de 3ra.	1	13.500	162.000	
	23	Ayudante Mayor	1	4.000	48.000	
	24	" 2º	1	3.700	44.400	
	25	" 3º	1	3.600	43.200	
	27	" 4º	1	3.500	42.000	
	29	" 6º	1	3.300	39.600	
	30	" 8º	2	3.100	74.400	
		" 9º	4	3.000	144.000	
c)		Bonificaciones y Suplementos				49.800
	2	Partidas Globales			49.800	
	2	Sueldo Anual Complementario			49.800	
e)		Aporte Patronal				97.110
	2	Partidas Globales			97.110	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones			97.110	
TOTAL DEL ITEM 1						744.510

INCI SO 16

OFICINA DE DEMOLOGIA Y COORDINACION SANITARIA

Partida		CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
			Parcial	Principal
		ITEM 2 — OTROS GASTOS		
a)		GASTOS GENERALES		<u>205.000</u>
	1	Servicios Generales		205.000
	7	Comunicaciones	5.000	
	9	Conservaciones de inmuebles y obras	10.000	
	11	Conservac. del mobiliaje y artefactos	10.000	
	12	Cons. de máqu., mot., aparat., y herr.	10.000	
	14	Conservaciones varias	15.000	
	15	Energía Eléctrica	10.000	
	23	Gastos grales. a clasificar por invers.	15.000	
	26	Impuestos y tasas	10.000	
	27	Limpieza y desinfección	10.000	
	39	Útiles, libros é impres. y encuadern.	50.000	
	40	Viajico y movilidad	60.000	
b)		Inversiones y Reservas		<u>55.000</u>
	1	Servicios Generales		55.000
	1	Adquisiciones varias	30.000	
	10	Máquinas de oficinas	25.000	
		TOTAL DEL ITEM 2		<u><u>260.000</u></u>

ANEXO 17

SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS Y LICENCIAS

Partida	Clasificación	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				884.400
1		Partidas Individuales	12		884.400	
1		Personal Administrativo y Téc.				784.800
1		Partidas Individuales	10		784.800	
		Administrativo	5		214.800	
21		Ayudante Principal	1	3.900	46.800	
22		" 1º	1	3.800	45.600	
24		" 3º	2	3.600	86.400	
30		" 9º	1	3.000	36.000	
		Profesionales	5		570.000	
		Jefe de Servicio	1	11.500	138.000	
		Jefe de Clínica	1	10.500	126.000	
		Ofic. 1º — Méd. Asit.	3	8.500	306.000	
2		Personal Obrero y Maestranza				60.000
1		Partidas Individuales	1		60.000	
15		Auxiliar 3º	1	5.000	60.000	
4		Personal de Servicio				39.600
1		Partidas Individuales	1		39.600	
27		Ayudante 6º	1	3.300	39.600	
c)		Bonificaciones y Suplementos				73.700
2		Partidas Globales			73.700	
2		Sueldo Anual Complementario			73.700	
e)		Aporte Patronal				143.800
2		Partidas Globales			143.800	
1		Caja de Jubilaciones y Pensiones			143.800	
TOTAL DEL ITEM 1						1.101.900

INCISO 17

SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS Y LICENCIAS

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		186.000
1	Servicios Generales		186.000
6	Combustibles y lubricantes	20.000	
7	Comunicaciones	5.000	
11	Conservac. del moblaje y artefactos	5.000	
12	Cons. de máqu., mot., apart. y herr.	5.000	
13	Conservación de vehículos	50.000	
14	Conservaciones varias	5.000	
23	Gastos grales. a clasificar por invers.	10.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
27	Limpieza y desinfección	5.000	
34	Ropa	6.000	
37	Servicio de desayuno o merienda	5.000	
38	Uniforme y equipo	20.000	
39	Utiles, libros é impres. y encuader.	30.000	
40	Viáticos y movilidad	10.000	
b)	Inversiones y Reservas		65.000
1	Servicios Generales		65.000
1	Adquisiciones varias	10.000	
16	Menaje	5.000	
17	Moblaje, artefactos, y tapicerías	50.000	
	TOTAL DEL ITEM 2		251.000

INCISO 118

ESCUELA DE AUXILIARES SANITARIOS "DR. EDUARDO WILDE"

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				2.611.200
	1	Partidas Individuales	22		4.411.200	
	2	Partidas Globales			1.200.000	
	1	Personal Administrativo y Téc.				1.194.000
	1.	Partidas Individuales	16		1.194.000	
		Administrativo	7		546.000	
		Director de 3ra.	1	13.500	162.000	
	10	Oficial 8º	2	6.000	144.000	
	15	Auxiliar 3º	4	5.000	240.000	
		Sub-Técnico	9		648.000	
	10	Oficial 8º	9	6.000	648.000	
	2	Personal Obrero y de Maestranza				37.200
	1	Partidas Individuales	1		37.200	
	29	Ayudante 8º	1	3.100	37.200	
	4	Personal de Servicio				180.000
	1	Partidas Individuales	5		180.000	
	30	Ayudante 9º	5	3.000	180.000	
	8	Personal Docente				1.200.000
	2	Partidas Globales			1.200.000	
		(Para pago de Personal Docente, incluido Sueldo Anual Complementario Aporte Patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones etc.)			1.200.000	
c)		Bonificaciones y Suplementos				117.600
	2	Partidas Globales			117.600	
	2	Sueldo Anual Complementario			117.600	
e)		Aporte Patronal				229.320
	2	Partidas Globales			229.320	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones			229.320	
		TOTAL DEL ITEM 1				2.958.120

INCISO 18
ESCUELA DE AUXILIARES SANITARIAS
"DR. EDUARDO WILDE"

Partida		CREDITO ANUAL	
Principal	Parcial	Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		1.494.000
1	Servicios Generales		<u>1.494.000</u>
1	Adhesiones	5.000	
2	Alquileres de inmuebles	180.000	
5	Becas	24.000	
6	Combustibles y lubricantes	50.000	
7	Comunicaciones	10.000	
9	Conservación de inmuebles y obras	20.000	
10	Conservación de instalaciones	10.000	
11	Conservac. del moblaje y artefactos	10.000	
12	Cons. de máqu., mot., aparat. y herr.	10.000	
14	Conservaciones varias	10.000	
15	Energía Eléctrica	20.000	
17	Estudios, comisiones o misiones esp.	10.000	
23	Gastos grales. a clasif. por inversión	30.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
27	Limpieza y desinfección	30.000	
28	Premios y condecoraciones	10.000	
30	Propaganda y publicidad	10.000	
32	Racionamientos y alimentos	900.000	
34	Ropa	35.000	
38	Uniformes y equipos	55.000	
39	Útiles, libros é impres. y encuáder.	25.000	
40	Viáticos y Movilidad	30.000	
b)	Inversiones y Reservas		185.000
1	Servicios Generales		<u>185.000</u>
1	Adquisiciones varias	10.000	
4	Elementos para bibliotecas y museos	10.000	
6	Instalaciones varias	5.000	
7	Instrumental científico	10.000	
9	Instalac. para comunicaciones y seg.	10.000	
10	Máquinas de oficinas	20.000	
15	Material Pedagógico	10.000	
16	Menaje	10.000	
17	Moblaje, artefactos y tapicería	100.000	
TOTAL DEL ITEM 2			<u>1.679.000</u>

INCISO 19

DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO

Partida	Clasificación	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				6.980.400
	1	Partidas Individuales	92		6.680.400	
	2	Partidas Globales			300.000	
1		Personal Administrativo y Téc.				6.087.600
	1	Partidas Individuales	81		6.087.600	
		Director de Ira.	1	16.000	192.000	
		Sec. Gral.	1	11.500	138.000	
	1	Of. Mayor	2	9.500	228.000	
	2	Of. Principal	15	9.000	1.620.000	
	4	Of. 2º	3	8.000	288.000	
	7	Of. 5º	18	6.900	1.490.400	
	14	Auxiliar 2º	7	5.200	436.800	
	15	" 3º	7	5.000	420.000	
	16	" 4º	2	4.800	115.200	
	17	" 5º	6	4.600	331.200	
	18	" 6º	5	4.400	264.000	
	20	Ayudante Mayor	5	4.000	240.000	
	30	" 9º	9	3.000	324.000	
	2	Partidas Globales				300.000
		Para contratación Encargado fiscalizar báscula en la Zafra			300.000	
2		Personal Obrero, y de Maestranza				420.000
	1	Partidas Individuales	7		420.000	
	15	Auxiliar 3º	7	5.000	420.000	
4		Personal de Servicio				172.800
	1	Partidas Individuales	4		172.800	
	24	Ayudante 3º	4	3.600	172.800	
c)		Bonificaciones y Suplementos				556.700
	2	Partidas Globales			556.700	
	2	Sueldo Anual Complementario			556.700	
e)		Aporte Patronal				1.085.565
	2	Partidas Globales			1.085.565	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones			1.085.565	
TOTAL DEL ITEM 1						<u>8.622.665</u>

INCISO 19

DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		3.955.000
1	Servicios Generales		<u>3.955.000</u>
2	Alquileres de inmuebles	300.000	
6	Combustibles y lubricantes	400.000	
7	Comunicaciones	500.000	
9	Consevación de inmuebles y obras	10.000	
10	Conservación de instalaciones	10.000	
11	Conservación del mobiliaje y artefactos	10.000	
13	Conservación de vehículos	500.000	
14	Conservaciones varias	10.000	
15	Energía Eléctrica	50.000	
18	Fletes y acarreos	5.000	
23	Gastos grales. a clasif. por inversión	200.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
37	Servicio de desayuno y merienda	50.000	
38	Uniformes y equipos	100.000	
39	Utiles, libros é impres. y encuader.	300.000	
40	Viáticos y movilidad	1.500.000	
b)	Inversiones y Reservas		<u>180.000</u>
1	Servicios Generales		180.000
1	Adquisiciones varias	20.000	
10	Máquinas de oficinas	40.000	
11	Máqu., mot., aparatos y herramientas	15.000	
12	Máquinas y aparatos de limpieza	5.000	
16	Menaje	5.000	
17	Mobiliaje, artefactos y tapicería	95.000	
	TOTAL DEL ITEM 2		<u><u>4.135.000</u></u>

INCISO 20

DIRECCION DE LA VIVIENDA

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL		
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal	
Prin- cipal	Par- cial						
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL							
a)		SUELDOS					3.475.200
	1	Partidas Individuales	39		3.475.200		
1		Personal Administrativo y Téc.					3.151.200
	1	Partidas Individuales	33		3.151.200		
		Director de Ira.	1	16.000	192.000		
		Jefe Dpto. (P. U.)	2	14.000	336.000		
		Ayud. Prof. Univers.	2	11.500	276.000		
		Jefe de División	1	11.000	132.000		
	2	Oficial Principal	7	9.000	756.000		
	3	" 1º	1	8.500	102.000		
	5	" 3º	5	7.500	450.000		
	6	" 4º	2	7.200	172.800		
	8	" 6º	1	6.600	79.200		
	10	" 8º	1	6.600	79.200		
	13	Auxiliar 1º	1	5.400	64.800		
	14	" 2º	3	5.200	187.200		
	15	" 3º	2	5.000	120.000		
	17	" 5º	2	4.600	110.400		
	19	" 7º	2	4.200	100.800		
4		Personal de Servicio					324.000
	1	Partidas Individuales	6		324.000		
	16	Auxiliar 4º	1	4.800	57.600		
	17	" 5º	3	4.600	165.600		
	19	" 7º					
c)		Bonificaciones y Suplementos					289.600
	2	Partidas Globales			289.600		
	2	Sueldo Anual Complementario			289.600		
e)		Aporte Patronal					564.720
	2	Partidas Globales			564.720		
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones			564.720		
TOTAL DEL ITEM 1							4.329.520

INCISO 21
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO

Partida	Cia.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL		
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal	
Prin- cipal	Par- se cial						
ITEM 1 -- GASTOS EN PERSONAL							
a)		SUELDOS					1.165.200
	1	Partidas Individuales		17		1.165.200	
1		Personal Administrativo y Téc.					1.017.600
	1	Partidas Individuales		13		1.017.600	
		Administrativo		2		213.600	
		Jefe de Servicio		1	11.500	138.000	
	9	Oficial 7º		1	6.300	75.600	
		Profesionales		4		468.000	
		Jefe de Clínica		1	10.500	126.000	
	1	Oficial Mayor		3	9.500	342.000	
		Sub-Técnico		7		336.000	
	20	Ayudante Mayor		7	4.000	336.000	
4		Personal de Servicio					147.600
	1	Partidas Individuales		4		147.600	
	29	Ayudante 8º		3	3.100	111.600	
	30	" 9º		1	3.000	36.000	
c)		Bónificaciones y Suplementos					97.100
	2	Partidas Globales				97.100	
	2	Sueldo Anual Complementario				97.100	
e)		Aporte Patronal					189.400
	2	Partidas Globales				189.400	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones				189.400	
		TOTAL DEL ITEM 1					<u>1.451.700</u>

INCISO 21

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		367.000
	Servicios Generales		367.000
4	Animales para experimentación	20.000	
6	Combustibles y lubricantes	20.000	
9	Conservación de inmuebles y obras	10.000	
10	Conservación de instalaciones	10.000	
11	Conservación de moblajes y artefactos	10.000	
12	Cons. de máquinas, mot., apart. y herr.	10.000	
14	Conservaciones varias	10.000	
15	Energía Eléctrica	12.000	
17	Estud., comisiones o misiones espec.	15.000	
18	Fletes y acarreos	5.000	
23	Gastos. Grales. a clasif. por inversión	15.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
27	Limpieza y desinfección	10.000	
29	Productos químicos y farmacéuticos	100.000	
34	Ropa	13.000	
37	Servicio de desayuno o merienda	12.000	
38	Uniformes y equipos	15.000	
39	Útiles, libros e impres. y encuad.	30.000	
40	Viáticos y movilidad	50.000	
b)	Inversiones y Reservas		305.000
	Servicios Generales		305.000
1	Adquisiciones varias	10.000	
4	Elementos para bibliotecas y museos	5.000	
7	Instrumental científico	250.000	
10	Máquinas de oficinas	12.500	
16	Ménaje	2.500	
17	Moblaje, artefactos y tapicería	25.000	
	TOTAL DEL ITEM 2		672.000

INCISO 22

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

Partida	Clá.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				476.400
	1	Partidas Individuales		9		476.400
	1	Personal Administrativo y Téc.				375.600
	1	Partidas Individuales		7		375.600
		Administrativo		4		245.000
	1	Ofic. Mayor		1	9.500	114.000
	20	Ayudante Mayor		1	4.000	48.000
	23	" 4º		1	3.700	44.400
	27	" 6º		1	3.300	39.600
		Sub-Técnico		3		129.600
	20	Ayudante Mayor		1	4.000	48.000
	26	" 5º		2	3.400	81.600
2		Personal Obrero y Maestranza				60.000
	1	Partidas Individuales		1		60.000
	15	Auxiliar 3º		1	5.000	60.000
4		Personal de Servicio				40.800
	1	Partidas Individuales		1		40.800
	26	Ayudante 5º		1	3.400	40.800
e)		Bonificaciones y Suplementos				39.700
	2	Partidas Globales				39.700
	2	Sueldo Anual Complementario				39.700
e)		Aporte Patronal				77.500
	2	Partidas Globales				77.500
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones				77.500
		TOTAL DEL ITEM 1				593.600

INCISO 22

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		548.000
1	Servicios Generales		548.000
1	Adhesiones	5.000	
5	Becas	30.000	
6	Combustibles y lubricantes	30.000	
7	Comunicaciones	8.000	
11	Conservación del mobiliario y artefactos	10.000	
12	Cons. de máq., mot., apart., y herr.	20.000	
15	Energía Eléctrica	15.000	
13	Conservación de vehículos	30.000	
17	Estudios, comisiones o misiones esp.	20.000	
23	Gastos grales. a clasificar por invers.	30.000	
26	Impuestos y tasas	10.000	
27	Limpieza y desinfección	10.000	
28	Premios y condecoraciones	10.000	
30	Propaganda y publicidad	20.000	
37	Servicio de desayuno y merienda	25.000	
38	Uniformes y equipos	100.000	
39	Útiles, libros e impres. y encuad.	25.000	
40	Viáticos y movilidad	150.000	
b)	Inversiones y Reservas		121.500
1	Servicios Generales		121.500
1	Adquisiciones varias	5.000	
4	Element. varios para bibliot. y museos	9.000	
10	Máquinas de oficinas	50.000	
15	Material pedagógico	5.000	
16	Menaje	2.500	
17	Mobiliario, artefactos y tapicería	50.000	
	TOTAL DEL ITEM 2		5.000.000

INCISO 24

BONIFICACION POR ANTIGUEDAD PERSONAL DEL MINISTERIO DE A. S. Y S.P.

Partida		CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
			Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS				
c)		Bonificaciones y Suplementos		232.920
	2	Partidas Globales	232.920	
	1	Antigüedad para el pago de todo personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública comprendido en el beneficio	215.000	
	2	Sueldo Anual Complement. 215.000	17.920	
e)		Aporte Patronal		34.940
	1	Partidas Globales	34.940	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones	34.940	
		TOTAL DEL ITEM 1		267.860

PRESTAMOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA

Partida	CATEGORIA O CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		25.000.000
2	Partidas Globales		25.000.000
1	Para préstamos a terceros para la construcción, modificación, ampliación y mayores costos de la Vivienda propia otorgados por la Dirección de la Vivienda y efectivados por el Banco de Préstamos y Asistencia Social.	25.000.000	
	TOTAL DEL ITEM 2		<u>25.000.000</u>

V — CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

A — RECURSOS EN EFECTIVO

378.285.000

1	Contribución Rentas Fiscales		13.000.000
1	Participación Ley N° 14.390	7.500.000	
2	Impuesto a las Loterías	3.000.000	
3	Recargo Ley N° 3193/58	2.500.000	
2	Recursos Propios		233.289.000
1	Aportes Afiliados y Patronal	190.000.000	
2	Convenios s[Deudas p[Aportes al 31/12/56	1.500.000	
3	Rentas e Intereses Varios	3.000.000	
4	Intereses Préstamos Personales	500.000	
5	Rentas de Títulos	385.000	
6	Parcelamiento Fcas. Los Alamos, El Retiro y El Encón	200.000	
7	Cargos Art. 20 Dec.—Ley 9316/46	1.000.000	
8	Reintegro de Aportes varios	500.000	
9	Otros Recursos	1.000.000	
10	Venta Departamentos Edificio calle Caseros N° 525	35.000.000	
11	Venta moblaje en uso	200.000	
3	Recursos Especiales		
1	Superavit Ejerc. anteriores		132.000.000

INCISO 5

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA

Partida	Clas.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				6.831.600
	1	Partidas Individuales	70		6.591.600	
	2	Partidas Globales			240.000	
1		Personal Administrativo y Téc.				6.240.000
	1	Partidas Individuales	65		6.240.000	
		Presidente	1	16.000	192.000	
		Gerente	1	15.000	180.000	
		Jefe Dpto. Secretario Gral.	1	14.000	168.000	
		Contador General	1	14.000	168.000	
		Sub-Contador (T. de Libros)	1	13.000	156.000	
		Tesorero	1	13.000	156.000	
		Jefe de Sección 1ra.	6	12.000	864.000	
		Sub-Tesorero	1	11.300	135.600	
	1	Oficial Mayor (Asesor Letrado)	1	9.500	114.000	
	2	" Principal	4	9.000	432.000	
	3	" Primero	6	8.500	612.000	
	4	" Segundo	4	8.000	384.000	
	5	" Tercero	4	7.500	360.000	
	6	" Cuarto	3	7.200	259.200	
	7	" Quinto	3	6.900	248.400	
	8	" Sexto	3	6.600	237.600	
	9	" Séptimo	3	6.300	226.800	
	10	" Octavo	3	6.000	216.000	
	11	Auxiliar Mayor	4	5.800	278.400	
	12	" Principal	2	5.600	134.400	
	13	" Primero	2	5.400	129.600	
	14	" Segundo	4	5.200	249.600	
	16	" Cuarto	3	4.800	172.800	
	17	" Quinto	3	4.600	165.600	
	2	Partidas Globales				240.000
		4—Remuneración cuatro Vocales del Directorio a \$ 5.000 mensuales, c/u.			240.000	
4		Personal de Servicio				351.600
	1	Partidas Individuales	5		351.600	
	7	Oficial Quinto	1	6.900	82.800	
	10	" Octavo	1	6.000	72.000	
	12	Auxiliar Principal	1	5.600	67.200	
	13	" Primero	2	5.400	129.600	
c)		Bonificaciones y Suplementos.				895.300
	2	Partidas Globales			895.300	
	1	Antigüedad			60.000	
	2	Sueldo Anual Complementario			549.300	
		Salario Familiar			250.000	
		Fallas de Caja a razón de \$ 500 mensuales, c/uno			36.000	
d)		Pasividades			127.500.000	
		Pagos Bonif. Ley y Subsidios			127.500.000	
		Por Ley N° 3372			70.000.000	
		Por Ley N° 3338			45.000.000	
		Pensiones a la vejez			10.000.000	
		Pensiones Graciables			500.000	
		Pensiones a la Invalidez			2.000.000	
e)		Aporte Patronal				1.080.200
	2	Partidas Globales			1.080.200	
1		Caja de Jubilaciones y Pensiones			1.080.200	
TOTAL DEL ITEM 1						135.411.800

INCISO 5

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		1.877.500
1	Servicios Generales		<u>1.877.500</u>
6	Combustibles y Lúbricantes	20.000	
7	Comunicaciones	30.000	
9	Conservación de inmuebles y obras	140.000	
10	Conservación de instalaciones	15.000	
11	Conservación del mobiliario y artefactos	20.000	
12	Cons. de máq., mot., apart. y herr	25.000	
13	Conservación de vehículos	30.000	
15	Energía Eléctrica	25.000	
16	Entierro y luto	6.000	
17	Est., comisiones o misiones espec.	70.000	
23	Gastos grales a clasificar por inver.	30.000	
26	Impuestos y tasas	7.500	
27	Limpieza y desinfección	15.000	
30	Propaganda y publicidad	50.000	
35	Seguro: Acc. del Trabajo y Trep. Civil	8.000	
36	Seguro automotores	9.000	
37	Servicio de desayuno y merienda	27.000	
38	Uniformes y equipos	50.000	
39	Útiles, libros e imp. y encuadern.	250.000	
40	Viáticos y movilidad	50.000	
41	Gastos estudios actuarial y reorganización trámites jubilatorios	1.000.000	
b)	Inversiones y Reservas		4.691.500
1	Servicios Generales		<u>4.691.500</u>
1	Adquisiciones varias	15.000	
4	Elementos para bibliot. y museos	9.000	
10	Máquinas de oficina	200.000	
12	Máquinas y aparatos de limpieza	7.500	
16	Menaje	5.000	
17	Mobiliario, artefactos y tapicería	45.000	
21	Vehículos varios	10.000	
22	Automotores, su adquisición	400.000	
23	Mobiliario oficinas y mecanización cont.	4.000.000	
TOTAL DEL ITEM 2			<u>6.569.000</u>

INCISO 15

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
	ITEM 3 -- OBRAS PUBLICAS		
1)	OBRAS		162.000.000
	Servicios Generales		162.000.000
1	Para ampliación edificio calle Caseros N° 525	8.000.000	
2	Para construc. monoblok (Ley 3593/61)	74.000.000	
3	Para ejecución plan de vivienda econ.	30.000.000	
4	Para inversiones inmobiliarias	50.000.000	

000.000.000

000.000.000

000.000.000

VI - INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

RECURSOS EN EFECTIVO

			94.000.000
A-			
1	Participación Rentas Fiscales		6.500.000
1	Participación Poder Central	6.000.000	
2	Intereses Títulos	500.000	

2	Recursos Propios		87.500.000
1	Seguro Enfermedad	34.000.000	
2	Accidentes del Trabajo	25.300.000	
3	Responsabilidad Civil	5.000.000	
4	Primas Miscelaneas	9.000.000	
5	Reaseguros	2.000.000	
7	Ventas de vehículos	150.000	
8	Intereses y préstamos	50.000	
9	Producido Farmacia	12.000.000	

INCISO 6

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

Partida	Cla.	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº Remuneración		CREDITO ANUAL	
			Carg.	Mensual	Parcial	Principal
ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL						
a)		SUELDOS				4.558.800
	1	Partidas Individuales	66		4.318.800	
	2	Partidas Globales	4		240.000	
	1	Personal Administrativo y Téc.				4.042.800
	1	Partidas Individuales	99		4.042.800	
		Presidente Gerente	1	16.000	192.000	
		Sub—Gerente	1	15.000	180.000	
		Contador General	1	15.000	180.000	
		Jefe Dpto. Seg. Grales.	1	13.000	156.000	
		Jefe Dpto. Seg. Enferm.	1	13.000	156.000	
		Sub—Contador	1	13.000	156.000	
		Jefe Secc. Seg. Grales.	1	11.000	132.000	
	2	Oficial Princ. (Aud. Cont.)	1	9.000	108.000	
	4	" 2º (Seg. Gen.)	2	8.000	192.000	
	6	" 4º	1	7.200	86.400	
	8	" 6º (Aux. Adm. 3ª. Cat.)	3	6.600	237.600	
	10	" 8º	3	6.000	216.000	
	14	Auxiliar 2º	4	5.200	249.600	
	15	" 3º	3	5.000	180.000	
	16	" 4º	2	4.800	115.200	
	17	" 5º	3	4.600	165.600	
	19	" 7º	3	4.200	151.200	
	21	Ayte. Principal	1	3.900	46.800	
	22	" Primero	5	3.800	228.000	
	23	" Segundo	6	3.700	266.400	
	24	Ayte. Tercero	15	3.600	648.000	
	2	Partidas Globales				240.000
		4—Remuneración cuatro miembros Directorio Dptos de Seguros Grales. y Seguros Sociales a \$ 5.000.— mensuales cada uno	4	5.000	240.000	
	4	Personal de Servicio y Anexo				276.000
	1	Partidas Individuales	7		276.000	
	20	Ayudante Mayor	2	4.000	96.000	
	30	" 9º	3	3.000	108.000	
		Cadetes	2	3.000	72.000	
c)		Bonificaciones y Suplementos			1.429.800	3.429.800
	2	Partidas Globales			1.429.800	
	1	Antigüedad			45.000	
	2	Sueldo Anual Complementario			359.900	
	3	Salario Familiar			350.000	
		Incentivación Pers. 1 mes de sueldo Adicional mens. por fun. Jerár. según Escl. Pers. de Seguro, Capitalización y ahorro			359.900	
		Adicional mensual por título según escalafón empl. de Seguros, Cap. y Ahorros con funciones específicas a \$ 500.— c/u.			180.000	
					135.000	
e)		Aporte Patronal				762.600
	2	Partidas Globales			762.600	
	1	Caja de Jubilaciones y Pensiones			762.600	
		TOTAL DEL ITEM 1				6.751.200

INCISO 6
INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
a)	GASTOS GENERALES		13.040.000
1	Servicios Generales		13.040.000
2	Alquileres de inmuebles	240.000	
6	Combustibles y lubricantés	75.000	
7	Comunicaciones	40.000	
9	Conservación de inmuebles y obras	20.000	
10	Conservación de instalaciones	5.000	
11	Conservación de mobiliaje y artefactos	6.000	
12	Cons. de máqu., mot., apart. y herr	20.000	
13	Conservación de vehículos	50.000	
14	Conservaciones varias.	15.000	
15	Energía Eléctrica	40.000	
16	Entierro y luto.	12.000	
18	Fletes y acarreo	100.000	
22	Gastos electorales	10.000	
23	Gastos grales. a clasif. por inversión	30.000	
25	Honorarios y retribuciones a terceros	500.000	
26	Impuestos y tasas	25.000	
27	Limpieza y desinfección	20.000	
29	Productos químicos y farmacéuticos	50.000	
30	Propaganda y publicidad	50.000	
34	Ropa	15.000	
35	Seguros: accidentes-trabajo y resp. civ.	52.000	
36	Seguros automotores	25.000	
37	Servicio de desayuno o merienda	25.000	
38	Uniformes y equipos	25.000	
39	Útiles, libros e impresc. y encuad.	200.000	
40	Viáticos y movilidad	90.000	
44	Comisiones	8.000.000	
45	Reaseguros	1.300.000	
47	Financiaciones	2.000.000	
b)	Inversiones y Reservas		1.641.000
1	Servicios Generales		1.641.000
1	Adquisiciones varias	15.000	
4	Elementos para bibliotecas y museos	10.000	
6	Instalaciones varias	20.000	
7	Instrumental científico	1.000.000	
10	Máquinas de oficina	100.000	
11	Máquinas, motores y herramientas	15.000	
12	Máquinas y aparatos de limpieza	8.000	
16	Menaje	8.000	
17	Mobiliaje, artefactos y tapicería	50.000	
21	Vehículos varios	15.000	
22	Automotores, su adquisición	400.000	
TOTAL DEL ITEM 2			14.681.000

INCISO 52

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

RESERVAS

Partida	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
	ITEM 2 — OTROS GASTOS		
1	Servicios Generales		2.579.156
1	Reservas Legales	791.303	
2	Reservas Facultativas	243.653	
3	Reservas Técnicas	1.544.200	
	TOTAL ITEM		2.579.156

INCISO 63

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

FARMACIA

Partidas	CATEGORIA O CONCEPTO	CREDITO ANUAL	
		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS			
1	Servicios Generales		12.000.000
1	Para compra exclusiva de artículos de farmacia y afines	12.000.000	
	TOTAL DEL ITEM 2		12.000.000